



# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2023-2029

## PRESENTACIÓN:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”, presta servicios educativos a la comunidad desde el año 2000, según R.M. N°068-2000-ED. Siendo **Revalidado mediante la R.D N°401-2005-ED y cambiado de nombre de ISTP “De Hostelería Huampaní” por IESTP “Magda Portal – Cieneguilla” mediante la R.D.R. N° 00266-2009-DRELM.** En esta oportunidad presenta el Proyecto Educativo Institucional (PEI) basado en el Proyecto Educativo Regional (PER) y Proyecto Educativo Nacional (PEN).

Su enfoque acoge los actuales paradigmas de **COMPETITIVIDAD, LIDERAZGO, ADELANTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS E INVESTIGACIÓN**, así como la formación humanista del educando centrado en los **PRINCIPIOS, VALORES ÉTICOS y MORALES**,

patrimonio de nuestra institución, por lo que estamos convencidos que los profesionales técnicos egresados del I.E.S.T.P. “Magda Portal - Cieneguilla” son una opción de calidad para cubrir la demanda laboral de las empresas de los servicios de Hostelería en nuestra localidad y de nuestro territorio patrio.



El presente documento es un instrumento de planificación estratégica y de gestión de mediano plazo, que se enmarca dentro de la Política Nacional de Educación Superior, Proyecto Educativo Nacional, Regional y Local, propuesto por el Ministerio de Educación y sus órganos intermedios, del cual el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” no es ajeno a insertarse en los cambios e innovaciones que el sector propone, dentro de un contexto de globalización y avance tecnológico vertiginoso de la sociedad nacional e internacional

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional, es una herramienta de gestión que contribuye a la toma de decisiones para transformar, mejorar las condiciones básicas de calidad ofrecidos en el



Instituto y comunidad educativa dentro de un contexto social, económico, cultural, tecnológico y productivo, para lograr una formación integral de los estudiantes, que permita contribuir al desarrollo de la sociedad local y regional, dado a las especialidades que oferta y que están en relación a las actividades y quehaceres ocupacionales del contexto.

El **Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)** es el eje vertebral que rige la vida de la comunidad educativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”. Esta vertebración responde a las preguntas ¿Quiénes somos? ¿Qué pretendemos llegar a ser?, ¿Cómo nos organizamos? ¿Cómo vamos a funcionar ?.

Siendo necesario una adecuada planeación y administración que apoyan las posibilidades de mejoramiento y expansión de los servicios educativos que ofrece la institución; así como priorizar su proyección al futuro, conscientes de la necesidad de encontrar nuevos campos para resolver posibles problemas teniendo en cuenta su misión y visión.

Considerando su condición de gratuidad en la enseñanza, escasa disponibilidad de recursos económicos para solucionar la problemática institucional, se han priorizado acciones en los aspectos más resaltantes como son: Técnico Pedagógico, de Infraestructura y Proyección a la Comunidad para elevar la imagen de nuestra institución, más aún ya que el Programa de Estudios Administración de Servicios de Hostelería cuenta con Plan de Estudios aprobado por el Ministerio de Educación y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 010-2017-MINEDU-



El Proyecto Educativo Institucional consta de varios aspectos: El primero, relacionado con la historia del Instituto, desde su creación, así como los datos generales de su población estudiantil y las características de la comunidad.

Un segundo aspecto es el análisis del FODA y los problemas que enfrenta la institución en el área Técnico Pedagógica y Administrativa.

Un tercer aspecto, referido a la propuesta pedagógica y un cuarto aspecto orientado a las condiciones físicas, al servicio estudiantil, propuesta de gestión institucional y finaliza con los proyectos de ampliación del servicio educativo, implementándose actividades de corto, mediano y largo plazo.



Asimismo, mediante el Proyecto Educativo Institucional, se busca ofrecer una oferta formativa de calidad, sostenible y pertinente, tomando en consideración el diagnóstico de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica pública, que permite iniciar el proceso de optimización de la oferta educativa, describiendo las condiciones en la que se provee el servicio educativo actual tomando en cuenta las cuatro zonas geográficas: Lima centro, Lima norte, Lima este y Lima sur, así como cubrir el mercado Nacional e Internacional, según los estudios de Mercado de la Oferta Laboral.

El empleo formal juvenil del sector privado en Perú creció 7.7% en junio al totalizar 1.1 millones de personas en comparación con el mismo mes de 2021, de acuerdo a estadísticas de la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú (MTPE). En ese sentido, el MTPE indicó que se generaron más de 72,000 puestos de trabajo versus junio del año pasado, para este 2023 las expectativas de crecimiento son del 10 % comparados con las del 2022.

Del mismo modo la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) del MTPE mostró que las carreras más solicitadas, para nuevos puestos permanentes que requieren educación técnica de nivel básico o medio son: asistente administrativo, venta en tienda, ofimática, comercio, **ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y DE HOTELES**, posicionándonos en una de las carreras de mayor demanda del Mercado Nacional.

En la elaboración de este documento de gestión, hemos participado los actores de los diferentes estamentos de nuestra institución con la finalidad de analizar, interpretar y proponer sugerencias para el cambio, la transformación y organización institucional que nos permita en el tiempo y en el espacio, demostrar con solvencia las capacidades del personal directivo, administrativo, docente, estudiantes, egresados y grupos de interés, para implementar una nueva gestión y dirección estratégica para el éxito profesional de nuestros egresados, un nuevo enfoque educativo, una nueva propuesta de investigación tecnológica aplicada, productiva y de creatividad de la comunidad en su conjunto, para mejorar el desempeño de nuestros técnicos, por eso es importante que nuestra institución establezca más alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de participar en la formulación de un presupuesto participativo, transparencia, corresponsabilidad, equidad, identidad, valorando la autonomía profesional, la eficiencia y eficacia para el logro de objetivos comunes, dentro del enfoque de la visión y misión que hemos construido para alcanzar el crecimiento y desarrollo institucional a mediano y largo plazo.

El PEI, como documento y guía está elaborado teniendo en cuenta los lineamientos del MINEDU para una mejor concepción, los que están descritos en un marco legal que sustenta las acciones pertinentes, la identificación de la institución, el análisis situacional, propuesta de gestión administrativa y pedagógica, ventaja competitiva, y las acciones para su implementación, el cual se detalla para una mejor comprensión y aplicación de sus contenidos.



# CAPITULO I

## DATOS GENERALES Y MARCO NORMATIVO

### 1.1 Información del instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”

Característica	Descripción
Tipo de IE	Pública de Gestión Directa
Resolución de Creación	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 068-2000-ED
Resolución de Revalidación	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 401-2005-ED
Resolución Cambio de Nombre	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 00266-2009-DRELM
Programa de Estudios	Administración de Servicios de Hostelería
Dirección	Av. San Martín S/N Mz M1 Lt. 1 AAHH Magda Portal-Cieneguilla
Partida Registral	RM N°068-2000-ED
Código Modular	1249077
RED	06
Código de Local	857988
RUC:	20469953760.

### 1.2 MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú.
2. **Ley N° 28044**, Ley General de Educación.
3. **Ley N° 30512**, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
4. **Ley N° 28740**, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
5. **Ley N° 27050**, Ley General de la Persona con Discapacidad.
6. **D.S. N° 27942**, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
7. **Ley N° 27815**, Ley del código de Ética de la Función Pública.
8. **D.L. N° 276**, Ley de Bases de la Administración Pública.
9. **D.S N° 010-2017-ED** “Reglamento de Ley 30512, Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes.
10. **D.S. N° 018-2007-ED**. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
11. **D.S. N° 028-2007-ED**. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
12. **R.D. N° 313-2005-ED**. Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST.” Disposiciones sobre la Inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados.
13. R.M. N° 409-2017-MINEDU Modelo de Excelencia.
14. **R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE**. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
15. **R.M N° 553-2018-MINEDU** - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
16. **R.V.M. N° 064-2019-MINEDU** Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
17. **D.S. N° 011-2019-MINEDU**. Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por DS Nro. 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus docentes aprobado mediante al D.S. Nro. 010-2017-MINEDU.

18. **D.S. N° 012-2020-MINEDU** Apruébese la política nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, la cual, como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
19. **R.V.M. N° 080-2020-MINEDU**, que aprueba la norma técnica denominada: "Orientaciones para prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID 19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior.
20. **R.V.M. N° 037-2022-MINEDU** Aprueban Orientaciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en los Centros de ETP e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
21. **RVM 103-2022 MINEDU**, documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
22. **RVM N°049-2022-MINEDU**, Norma técnica actualizar los Lineamientos Académicos Generales para IES y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de IEST y Técnico Productiva.

### 1.3 RESEÑA HISTORICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Magda Portal-Cieneguilla", se creó el 24 de enero del año 2000, mediante Resolución Ministerial N°068-2000-ED; siendo Ministro de Educación el Sr. Felipe Ignacio García Escudero y Presidente de la República del Perú el Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori.

Se autorizó al Instituto, desarrollar los estudios conducentes al otorgamiento del título de "**Profesional Técnico en Administración de Servicios de Hostelería**", el cual tiene una duración de seis semestres académicos (3 años).

En un principio (2000) el IESTP "MP-C", estuvo ubicado en el Centro Vacacional Huampaní,- Km. 26 de la carretera central del distrito de Chaclacayo, provincia y departamento de Lima.

El gestor de la creación de esta institución, fue el Directorio del Centro Vacacional Huampaní, presidido por el Sr. Fernando Furukawa Kitsumazu.

La primera Directora de esta casa de Estudios, fue la Lic. Zully Elizabeth Pérez Pinedo.

Los primeros docentes que iniciaron las labores educativas de formación profesional, en el primer semestre académico 2000-I fueron:

- Lic. Edith Álvarez Zavala.
- Lic. Carlos Alberto García Palacios.
- Lic. Víctor Limachi Huamaní.
- Lic. Raquel Irigoín Canchari.
- Prof. Patricia Gómez -Sánchez Alva.
- Prof. César David Vargas Ludeña.

Inicia su labor académica con 50 alumnos, procedentes de las diferentes Direcciones Departamentales del país y que al concluir su educación secundaria ocuparon los primeros puestos por su rendimiento académico y estudiaban incluido alimentación y alojamiento gratuitos.

Con fecha 16 de febrero del 2001, la institución es reubicada del Centro Vacacional Huampaní-Chaclacayo, al local del I.E.S.T.P "María Rosario Aráoz Pinto" ubicado en la Av. La Marina del distrito de San Miguel.

Después de una breve permanencia en dicho local, el 29 de mayo del año 2002, bajo un convenio tripartito, suscrito entre el Instituto Superior Tecnológico Público de Hostelería Huampaní, la Municipalidad de Cieneguilla y la Cámara de Comercio de Cieneguilla, se trasladó el Instituto a su nueva sede ubicada en la Av. Nueva Toledo 137-Distrito de Cieneguilla siendo Alcalde de dicho distrito el Sr. Amilcar Carrillo y Director de Educación Departamental de Lima el Sr. Arturo J. Sánchez Vicente.

Con la R.D N° 401-2005-ED de fecha 30 de diciembre de 2005, consigue su revalidación. En el año 2008 obtiene el título de propiedad del terreno ubicado en el lote 1 de la Mz. M1 del

AA.HH Magda Portal del distrito de Cieneguilla. Cuya propiedad está inscrito en el Registro de Predios, con el código de predio: P02207858 asiento 0002 de fecha 04 de junio de 2007, a nombre del Ministerio de Educación.

Mediante R.D.R. N° 00266.2009-DRELM de fecha 5 de febrero de 2009 el IESTP “DE HOSTELERÍA HUAMPANÍ” cambia su nombre por I.E.S.T.P. “MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA”

Posteriormente el 01 de octubre de 2010, se reubica en su propio local institucional, ubicado en la Av. San Martín S/N Mz. M1 lote 1 del AA.HH. Magda Portal del Distrito de Cieneguilla.

Mediante la R.D. N° 0235-2010-ED de marzo de 2010, se autoriza el inicio de la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de educación superior tecnológica.

A partir del año 2016 se implementa su aplicación de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuela de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU.

El proyectos integral del IESTP, gestionado por el Director (e ) Víctor Limachi Huamaní, ante OINFE, luego ante PRONIED con apoyo del Alcalde Sr. Emilio Chávez Huaranga la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, a partir del año 2012, para la construcción del cerco perimétrico y la ampliación y mejoramiento del servicio educativo (infraestructura) del IESTP Magda Portal – Cieneguilla, fue aprobado por el Ministerio de Educación, para su ejecución mediante la Resolución Ministerial N° 159 -2019-MINEDU (08.04.19) comprendido en el Programa Multi Anual de inversiones del Sector Educación a ejecutarse entre los años 2020 a 2022. Mediante la mencionada resolución se asigna un presupuesto siguiente:

S/ 900,000.00 soles para la construcción del cerco perimétrico, para ejecutarse en el año 2020. Asimismo, asigna un presupuesto que asciende a la suma de S/ 6' 600,000.00 soles para la construcción de la infraestructura, para que se ejecute en los años 2021 y 2022. Sin embargo no se ejecutó a causa de la pandemia de COVID-19, siendo reasignado dicho presupuesto a otro sector de emergencia por razones de priorización presupuestal.

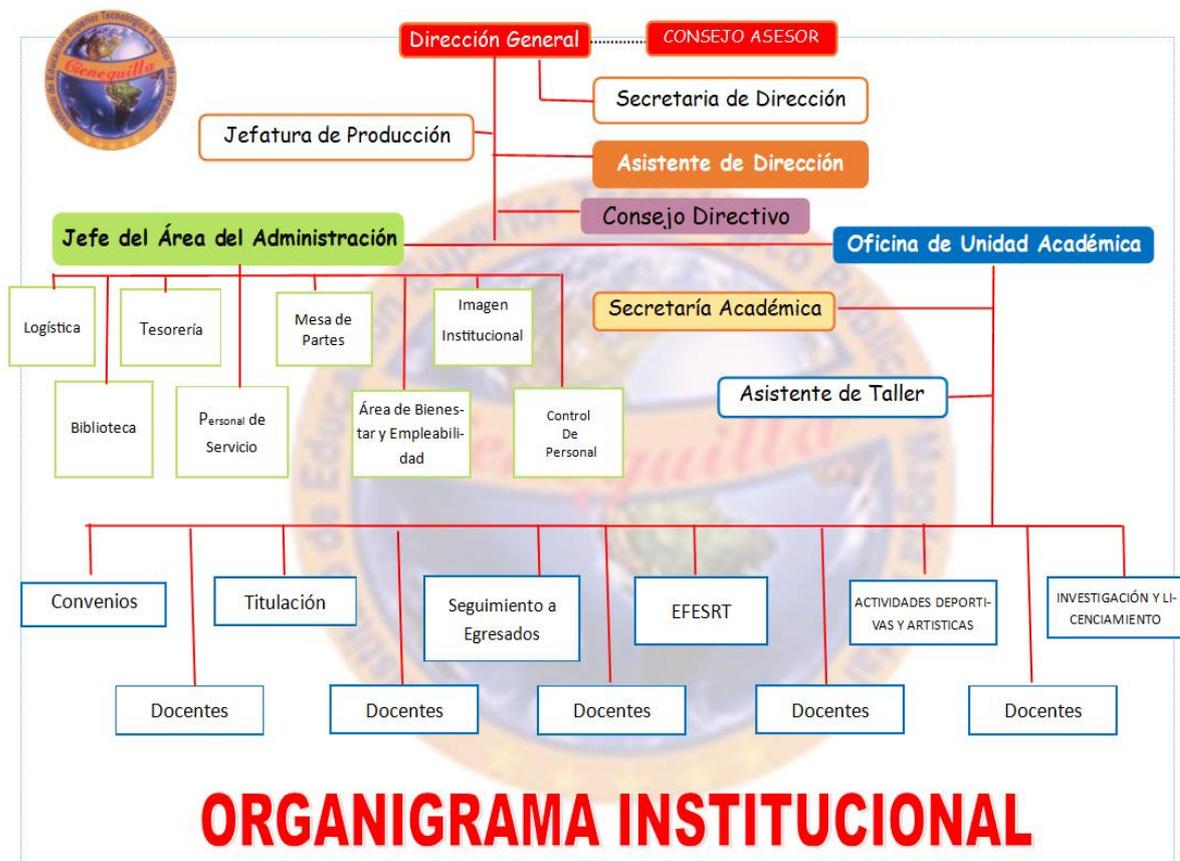
#### **RELACIÓN DE DIRECTORES QUE DIRIGIERON EL IESTP “MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA” , DESDE EL AÑO 2000 HASTA 2023.**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DESDE (AÑO)</b>	<b>HASTA (AÑO)</b>	<b>TOTAL AÑOS/MES</b>
Lic. Zully Elizabet Pérez Pinedo	01/02/2000	31/12/2000	9 meses
Lic. Feliciano Quispe Cervantes	01/01/2001	31/03/2001	3 meses
Lic. Ángel Peralta Benavente	01/04/2001	31/12/2001	9 meses
Lic. Zully Elizabet Pérez Pinedo	01/01/2002	31/12/2010	9 años
Lic. Víctor Limachi Huamaní	01/01/2011	31/07/2015	4 años y 7 meses
Lic. Zully Elizabet Pérez Pinedo	01/08/2015	31/10/2021	6 años y 5 meses
Lic. Víctor Limachi Huamaní	01/11/2021	11/01/2022	2 meses
Mag. Julio Cesar Quiñones Macha	12/01/2022	13/02/ 2023	Hasta la actualidad

#### 1.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IESTP “MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA”

Actualmente el IESTP “Magda Portal-Cieneguilla” viene desarrollando sus actividades institucionales contando con personal idóneo, infraestructura y equipamiento acorde a las exigencias de su oferta formativa, a fin de brindar un adecuado servicio del país, así como cumplir eficientemente las obligaciones establecidas por ley y demás normas vinculantes, así como considerando las expectativas de los grupos de interés.

Por la suma de esfuerzos, actualmente el IESTP “Magda Portal-Cieneguilla” cuenta con un considerable reconocimiento en el sistema de educación superior en la región Lima Este, contando con el plan “Administración de Servicios de Hostelería” en proceso de adecuación, así como hallarse en proceso de mejoramiento de sus condiciones básicas de calidad a fin de lograr el Licenciamiento Institucional, en adecuación a los alcances de la Ley 30512 vigente.



## CAPITULO II

# IDENTIDAD INSTITUCIONAL

### 2.1 MISIÓN

Somos una Institución Educativa Superior Pública que forma profesionales técnicos de alto nivel competitivo, que respondan a las exigencias del cambio; empleando los métodos científicos y tecnológicos, fortaleciendo los valores éticos, morales, equidad, con mentalidad emprendedora y responsabilidad social para articular la formación del sector Productivo.



### 2.1 VISIÓN



Ser al 2028 una institución Líder, que forma profesionales competitivos, investigadores, innovadores, emprendedores, con responsabilidad social, basado en una formación humanística, preservando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del país, atendiendo las demandas del sector productivo.”

## 2.2 PRINCIPIOS Y VALORES

**PRINCIPIOS:** Nuestra institución se sustenta en los Principios de la Educación Superior:

- a. Calidad educativa. Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.
- b. Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios
  - a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c. Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d. Inclusión social. Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e. Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizadas que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f. Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g. Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.
- h. Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

# PRINCIPIOS INSTITUCIONALES



## VALORES INSTITUCIONALES:

- a **Liderazgo:** Consideramos que los procesos de gestión académica y administrativa están direccionados a ser un modelo a seguir para las demás instituciones de educación superior del ámbito regional, en el que asumen compromiso los actores educativos quienes se destacan en sus acciones superiores respecto a los estándares y generan nuevos paradigmas.
- b **Responsabilidad:** Es una visión de la actividad propia de nuestra **institución**, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir), asumiendo compromisos para el logro de objetivos institucionales.
- c **Trabajo en equipo:** Consideramos como la “Capacidad de coordinar y articular a toda la comunidad educativa, transformándolos en equipos de trabajo con una misión, objetivos y metas institucionales. Los equipos son un medio para gestionar las habilidades y talentos de las personas, al servicio de metas compartidas, de tal forma de generar respuestas colectivas a problemas cambiantes y específicos.” Así mismo se busca permanentemente trabajar en conjunto con las organizaciones privadas y públicas o sociales del entorno para brindar un servicio educativo más eficaz o eficiente,  
  
siempre en beneficio de la población estudiantil y el desarrollo de su entorno local. Especialmente, consideran al sector productivo como su principal aliado.
- d. **Tolerancia:** Concebida como el respeto, empatía y solidaridad. Supone ser flexible, saber escuchar, saber observar y aceptar la diferencia como parte normal de nuestra vida: todos somos diferentes, y ahí está la riqueza en este mundo, en su diversidad.
- e. **Mejora continua:** Comprometidos con mejorar continuamente la calidad de nuestro servicio educativo. Esto implica un proceso de adopción de prácticas sostenidas de evaluación interna y búsqueda de nuevas tendencias, seguido de acciones para mejorar y potenciar la eficiencia de los procesos y la eficacia de los resultados de la institución, sin dejar de lado la pertinencia respecto al contexto en donde se desenvuelve



MEJORA CONTINUA



TOLERANCIA



LIDERAZGO



RESPONSABILIDAD



TRABAJO EN EQUIPO

# Valores Institucionales

# CAPÍTULO III

## CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

### 3.1. EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

La educación superior en la actualidad constituye una variable importante a las políticas públicas a escala mundial, y mucho más significativamente en los países en desarrollo, la política de educación superior está localizada al interior del núcleo duro de la política pública. Erradicar la pobreza extrema y el hambre, promoviendo el empleo y autoempleo entre los estudiantes y egresados, con salidas rápidas al mercado laboral, a través de la estructura modular de la formación.

En los nuevos escenarios tecnológicos y económicos se verifica un nuevo eje de las políticas públicas en educación superior en el marco de la aceleración de la competencia económica, la educación superior ha pasado a tener cada vez un rol más significativo. En tanto “la competitividad implica incorporar el progreso técnico a la actividad productiva” (Tünnerman, 2004) la educación superior se ha transformado en un campo cada vez más significativo de la política pública y también de la geopolítica global. La construcción de la sociedad del conocimiento es una competencia entre los sistemas educativos, que marca el rol del Estado, que articula sus políticas públicas y que se integra al proceso de internacionalización de la educación. La expansión de la educación transnacional promueve una nueva geopolítica donde la educación marcará las fronteras futuras de las naciones.

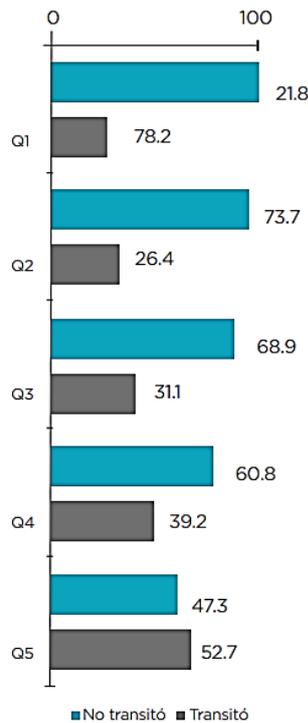
En estos nuevos escenarios el Estado aparece no sólo como la “instancia principal, sino la única”, como afirma Tedesco, desde la cual es posible introducir aspectos regulatorios y orientadores de la inversión, la formación de recursos y la investigación aplicada, así como la atracción de estudiantes o exportación de servicios educativos. La política educativa en el sector terciario, asume un nuevo escenario, tanto por el incremento de los actores producto de la diferenciación y diversificación institucional, como por los nuevos desafíos y exigencias que se le plantean a la educación en el contexto global de una sociedad de la información donde crecientemente el incremento de la producción está asociado al componente de capital humano e investigación aplicada. Este contexto pone al Estado como el único posible regulador a escala nacional que permita pasar de una amplia cantidad de instituciones dispersas, competitivas, diversas, casi feudales, a funcionar como un eficaz sistema de educación superior, como un servicio nacional. En este nuevo proceso, es necesario visualizar la formación por primera vez de políticas públicas en educación superior, las cuales en primera instancia se orienten hacia la construcción de una nueva institucionalidad

### 2.2. CONTEXTO NACIONAL

En el Perú la oferta educativa superior no universitaria de acuerdo con el servicio que ofrecen puede ser: pedagógicos, tecnológicos o de formación artística; y conforme al régimen de gestión, pueden ser: públicos de gestión estatal, públicos de gestión privada y privados.

La transición entre la educación básica y la educación superior es, además, inequitativa. El 52.7 % de los egresados de secundaria del quintil más alto de gasto per cápita del hogar transita a la educación superior, mientras que, en el quintil más bajo, esta cifra se reduce a un 21.8 %. Esto, evidencia no solo la existencia de una brecha general de acceso a la educación superior, sino la potencial réplica de las desigualdades socioeconómicas en el acceso.

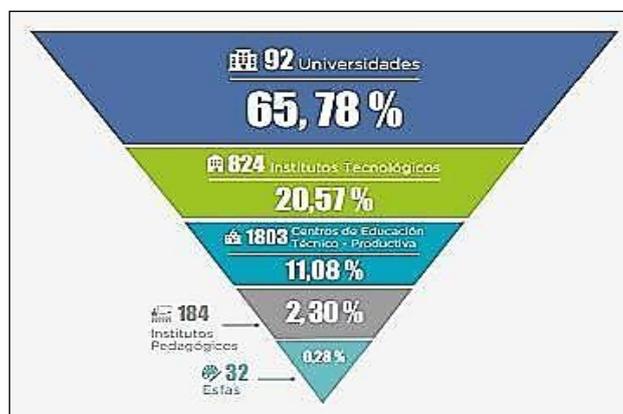
Gráfico N° 02 TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR SEGÚN QUINTIL DE GASTO PER CÁPITA



El acceso a la ESTP es desarticulado y poco pertinente debido al incremento acelerado del número de estudiantes de educación superior universitaria, en detrimento de otras alternativas formativas. Así, entre el 2014 y el 2018, de los 35,7 % de egresados de la educación básica que accedió a la educación superior (Enaho, 2014-2018), un 20,4 % de ellos ingresó a la educación superior universitaria, mientras que solo un 15,3 % a otras alternativas formativas de la educación superior no universitaria. Tal como señala Benavides (2008), la preferencia por la educación universitaria responde a los incentivos sociales de mayor prestigio y mayores retornos. Paradójicamente, el aumento masivo de profesionales graduados –sin una política regulatoria adecuada– estaría derivando hacia una baja de los retornos y tasas ascendentes de subempleo y sobreeducación (Yamada y Lavado, 2017).



Del cuadro anterior podemos concluir que los egresados de Educación Superior Tecnológica, tienen mayor demanda en el Mercado Laboral que los Egresados de Educación Superior,



Asimismo, de acuerdo con la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) del 201850, tan solo el 31,9 % del mercado de trabajo requiere de profesionales con educación superior: 25,4 % de egresados de la educación superior tecnológica y 6,5 % de la educación superior universitaria. Considerando que, los matriculados de la ESTP se distribuyen de forma inversa (Ver gráfico N.º 05), se concluye que existe también un acceso poco pertinente, según la demanda de egresados de la ESTP que requiere el mercado laboral. Todas estas situaciones plantean el enorme desafío de organizar y desarrollar la ESTP, acorde con las demandas de sus respectivos mercados laborales.

En cuanto a la matrícula de estudiantes, por el tipo de gestión, los CETPRO públicos tienen similar cantidad de alumnos que los CETPRO privados (50.4% y 49.6% respectivamente), a diferencia de los IEST en donde predomina la matrícula en los privados (69.8%)

La formación técnica corresponde a la rama de la enseñanza media del sistema educativo que tiene como finalidad la calificación de personal en el desempeño de las ocupaciones de nivel medio en las diversas actividades económicas. La tendencia internacional destaca que este tipo de enseñanza no sólo capacita a los profesionales técnicos de nivel medio, sino que también habilita a los estudiantes para iniciar la enseñanza superior.

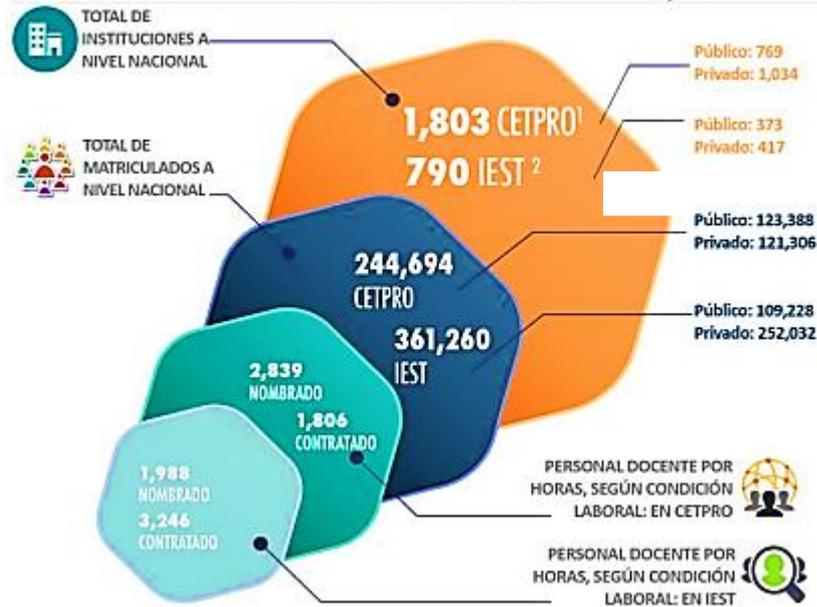
La oferta de formación técnica se presenta en dos tipos de centros de formación no universitarios: los Institutos de Educación Superior Tecnológicos (IEST) y los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO).

En el siguiente gráfico se muestra la situación de la Educación Técnica. Se puede notar que hay un mayor número de CETPROs que de IEST (1,803 y 790 respectivamente); sin embargo, los matriculados son mayor en los IEST que en los CETPROs (361,260 matriculados en IEST y 244,694 en CETPROs).

Se puede notar también que hay un mayor número de docentes en IEST que en CETPROs, 5,234 en IEST y 4,645 en CETPROs, a pesar que el número de IEST es menor que el de CETPROs (790 y 1,803 respectivamente). Esta información es de docentes por horas, dado que más adelante se presenta información del total de docentes en las Instituciones Educativas.

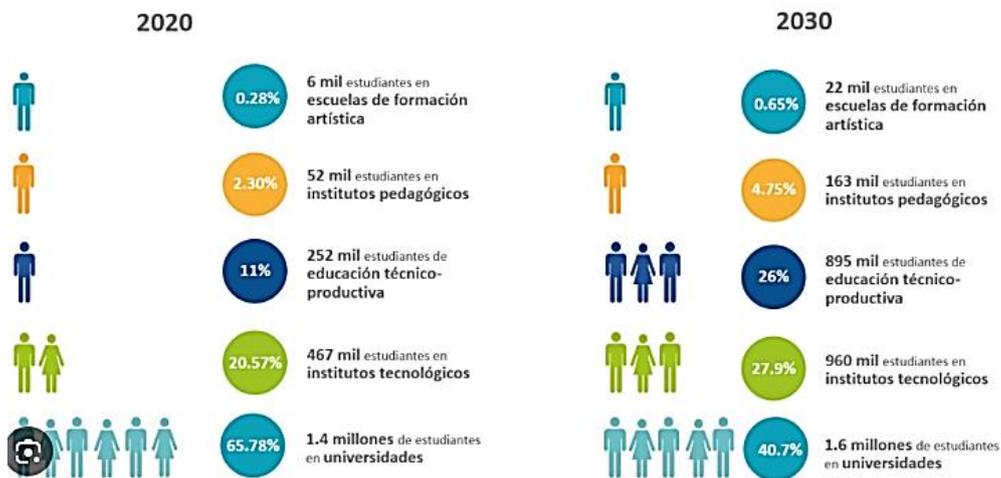
Analizando la condición laboral de los docentes, hay mayor número de docentes contratados en IEST que en CETPROs, y en el caso de nombrados es mayor en CETPROs.

**Gráfico 1**  
**Perú: La Educación Técnica en Cifras, 2014**



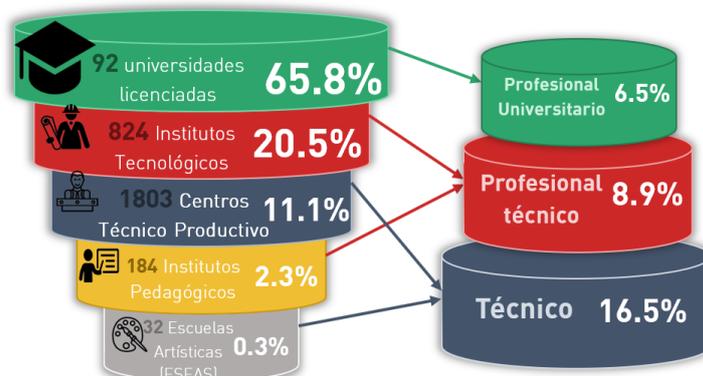
\* 1/ Se incluye instituciones con gestión pública por convenio (de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044)  
 \* 2/ Se incluye 5 instituciones con gestión por convenio (de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044)  
 Fuente: Minedu, Censo Escolar 2014 (Semestre I)

Por otra parte, en la actualidad el sistema de educación superior peruano cuenta con 824 institutos tecnológicos (68% privados y 32% públicos) así como también con 1803 centros de educación técnico-productiva (Cetpro) y mientras la demanda del mundo productivo peruano concentra el 80% de sus aspiraciones en perfiles técnico-profesionales y 20% en formación universitaria de larga duración, la oferta de graduados disponible es de 34% y 66% respectivamente, se proyecta el incremento al 2030 de 960 000 estudiantes en los Institutos tecnológicos.



**Distribución de matrículas según alternativas de la educación superior**

**Demanda laboral según nivel educativo superior\***



# CAPÍTULO IV

## OBJETIVOS DEL IESTP "MAGDA PORTAL- CIENEGUILLA"

### 4.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### A. En lo Académico.

- a) Brindar formación integral a la juventud, sustentada en el desarrollo de capacidades, actitudes y en la construcción de sus aprendizajes.
- b) Formar Profesionales Técnicos basados en el nuevo Diseño Curricular Básico (Sistema Modular), que lideren el desarrollo local, regional y nacional.
- c) Promover la producción de bienes y servicios del Programa de Estudios mediante proyectos innovadores y difundirlos a la comunidad a través de la página Web de la institución y ferias de ciencia y tecnología.
- d) Empezar un proceso de optimización en la oferta educativa que brinda el IESTP.
- e) La oferta formativa resultante cumpla con los criterios de calidad educativa, pertinente, territorialmente tal como establece la normatividad vigente.
- f) El proceso de optimización como proceso de mejora incrementa la eficiencia de la provisión del servicio de educación superior tecnológica a través de la reorganización y planificación de la oferta formativa.
- g) Lograr el Licenciamiento del Programa de Estudios "Administración de Servicios de Hostelería y Restaurantes".



#### B. En la Gestión Administrativa.

- a) Propiciar la participación activa de los agentes educativos y/o comunidad educativa en la gestión de la institución.
- b) Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros en función de criterios pedagógicos y la atención de la demanda educativa.
- c) Implementar un sistema computarizado y automatizado de todos los procesos administrativos, tanto de aplicación externa como interna.
- d) Aplicar un sistema de simplificación administrativa y atención personalizada al usuario interno y externo que permita la máxima eficiencia en la gestión contando para ello con un personal con vocación de servicio, identificación institucional, buenas relaciones interpersonales, predisposición al cambio y con práctica de valores.



- e) Optimizar la provisión económica financiera de ingresos y gastos para fortalecer la oferta formativa.

### C. En lo Profesional.

- a) Contar con una plana docente diversificada, capaces de afrontar las necesidades y exigencias de competitividad en los ámbitos académicos, de investigación, gestión tecnológica-empresarial, orientación y tutoría profesional.
- b) Contar con un equipo de docentes calificados, con la finalidad de transferir conocimientos en base a los nuevos enfoques, aplicando las metodologías, tecnologías, y los diferentes procesos productivos de bienes y de servicios.
- c) Fomentar en los docentes la capacitación, especialización, actualización, complementación pedagógica y maestrías relacionadas con la labor docente para elevar su desarrollo y desempeño profesional.



### D. En lo Institucional



servicio.

- a) Fomentar un proceso técnico de participación en alianzas estratégicas, redes regionales, ferias de ciencia y tecnología, que contribuyan a mejorar la calidad educativa.
- b) Promover lineamientos integrales a través de convenios para proyectarnos como un centro modelo de la localidad y facilitador de las mesas de concertación de: “Educación, empleo y empresa”, de los sectores productivos y de servicio.
- c) Consolidar de manera sostenida el liderazgo institucional como centro de excelencia de formación científica - tecnológica.

## 4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

### 4.2.1 ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA:

1. Realizar una adecuada planificación de las acciones educativas durante los meses de marzo a diciembre.
2. Realizar una adecuada selección de postulantes al Programa de Estudios que oferta el IESTP.
3. Contratar al personal docente y administrativo idóneo mediante concurso y de acuerdo a normas.

4. Implementar talleres, laboratorios y la Biblioteca con medios educativos y bibliográficos modernos.
5. Elaborar los horarios de acuerdo a la normativa vigente, teniendo en cuenta el beneficio para los estudiantes s necesidades institucionales y con criterio técnico en beneficio de los estudiantes.
6. Realizar supervisiones permanentes del desarrollo curricular, a fin de retroalimentar al personal docente en su quehacer diario.
7. Buscar mayor acercamiento entre las empresas y la institución.
8. Emplear metodologías activas, mediante el empleo de medios escritos y audiovisuales (elaboración de módulos, uso de computadora, data Display, y TV).
9. Difundir normas y reglamentos de titulación propiciando la titulación de los egresados.
10. Capacitar al personal docente nombrado y contratado en área Técnico Pedagógicos de especialidad, así como al personal administrativo en su área.
11. Orientar y asesorar a los estudiantes y egresados para la obtención de su título profesional difundiendo las normas y reglamentos actualizados.
12. Modernizar, reorganizar y fortalecer la oferta formativa del IESTP.
13. Optimizar estrategias para el seguimiento de los egresados y su inserción laboral.

#### **4.2.2 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

1. Administrar con eficacia y eficiencia el presupuesto institucional.
2. Distribuir eficientemente al personal para la atención de calidad en cada área del IESTP.
3. Realizar acciones que conlleven a mejorar el ornato del IESTP, mediante el mantenimiento de áreas verdes, pintura, aseo, reparaciones de equipamiento de los talleres y SS.HH., etc.
4. Asegurar la continuidad del contrato con la empresa de seguridad y vigilancia para brindar seguridad al local institucional del IESTP.
5. Adquirir bienes, equipos, insumos y materiales oportunamente y de buena calidad para asegurar la continuidad de la labor académica y administrativa.
6. Ejecutar acciones del mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinarias, equipos, infraestructura y mobiliarios.
7. Aplicar un sistema eficiente de control de personal de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Optimizar eficientemente la provisión de ingresos y egresos económicos financieros.

#### **4.2.3 ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

1. Evaluar y adecuar el Programa de Estudios de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 30512 y su reglamento.
2. Prever el mantenimiento de los equipos del laboratorio de cómputo y talleres.
3. Gestionar el proceso de acreditación del Programa de Estudios de Administración de Servicios de Hostelería.
4. Promover convenios con la Municipalidad de Cieneguilla para contar con infraestructura adecuada para crear nuevos Programas de Estudios.
5. Gestionar la erradicación del desmonte existente en el terreno del MINEDU, donde funciona el IESTP “Magda Portal – Cieneguilla”  
Alojamiento y comida, Administración de Servicios de Hostelería y otros según el diagnóstico de la oferta educativa.
6. Continuar con las gestiones para adquirir e instalar internet de fibra óptica para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.
7. Coordinar con la DRELM y PRONIED para la ejecución de la construcción del cerco perimétrico aprobado según la R.M. N° 159-2019-MINEDU. (08.04.19)
8. Continuar con las gestiones para solucionar a favor del instituto la parte del terreno usurpado.
9. Optimizar la oferta formativa tomando en cuenta las cuatro zonas geográficas: Lima centro, Lima norte, Lima este y Lima sur. Del mismo modo tomar en consideración las ocho Actividades Económicas Relevantes – AER.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL IESTP "MAGDA PORTAL-CIENEGUILLA"



# **CAPÍTULO V**

## **DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

### **5.1 DESCRIPCIÓN CULTURAL**

- **POBLACIÓN**

Los habitantes del Distrito de Cieneguilla en su gran mayoría son provenientes de diferentes Regiones.

- **IDIOMA**

El idioma generalmente y oficial es el castellano.

- **EDUCACIÓN**

El Distrito de Cieneguilla cuenta con Instituciones Educativas que brindan educación en los niveles de Inicial, Primaria, Secundaria y Educación Superior No Universitaria.

### **5.2 ASPECTO ECONÓMICO**

Los habitantes del distrito de Cieneguilla, tienen entre su principal actividad económica el comercio y la producción, que absorbe aproximadamente el 54 % a esta actividad. Un 37% se dedica a la actividad de servicios y el 9 % en otras actividades.

El comercio y la producción impulsan el desarrollo económico del Distrito de Cieneguilla, motivando a que muchas entidades financieras se instalen en esta ciudad generando empleo y financiamiento a las actividades económicas.

### **5.3 ASPECTO SOCIAL**

La sociedad de Cieneguilla se puede clasificar en varios niveles socio económico lo que se detalla a continuación:

- A 10%
- B 20%
- C 30%
- D 40%

### **5.4 INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS PÚBLICOS**

Estos son los siguientes:

- Ministerio de Salud (MINSA)
- Policía Nacional del Perú
- Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Cieneguilla)
- Registro Nacional de Identidad y Estado Civil
- DEMUNA
- Cajero Multired

## 5.5 CUADRO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituto REVALIDADO.</li> <li>2. Proyecto aprobado para la construcción del cerco perimétrico y mejoramiento del IESTP "Magda Portal-Cieneguilla" con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159-2019-MINEDU PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN 2020-2022.</li> <li>3. Proceso de examen de admisión.</li> <li>4. Plan de estudios aprobados por el MED.</li> <li>5. Plana docente con Título Profesional en Turismo, Hotelería y Gastronomía.</li> <li>6. El IESTP se encuentra en posición de un área de terreno de 12,363.61 M2, titulado a nombre del Ministerio de Educación.</li> <li>7. La Dirección General es ocupada por profesional nombrado de alta experiencia.</li> <li>8. La comunidad Educativa posee identificación institucional.</li> <li>9. El IESTP "MP-C" tiene reconocimiento en los establecimientos del servicio de hostelería. Se cuenta con personal de vigilancia y alarma.</li> <li>10. Asistencia permanente de la mayoría de alumnos a la jornada académica.</li> <li>11. Uso del Método activo (análisis y síntesis).</li> <li>12. Uso de material audiovisual (TV, Proyector Multimedia, computadora portátil y software de programas hoteleros) para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.</li> <li>13. Prácticas dirigidas en los talleres por el personal docente.</li> <li>14. Evaluación integral de los estudiantes.</li> <li>15. Visitas institucionales a establecimientos, hoteles, resorts, restaurants en la ciudad de Lima y de otras regiones como complementación del aprendizaje en las aulas.</li> <li>16. El alumno se adapta a los nuevos métodos activos de aprendizaje.</li> </ol>	<p>Se requiere la Adecuación del plan de estudios según las normas vigentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se requiere de la adecuación de los documentos administrativos, académicos e institucionales a las normas vigentes.</li> <li>2 Bajo Nivel Académico de ingresantes al IESTP.</li> <li>3 Nivel socioeconómico y cultural bajo en la mayoría de estudiantes.</li> <li>4 Falta de identidad nacional de los estudiantes.</li> <li>5 El alumno tiene actitud pasiva/receptiva en los primeros semestres.</li> <li>6 Personal Docente y Administrativo desinformado en temas específicos sobre sistema modular y simulacros de Defensa Civil.</li> <li>7 Insuficiente bibliografía a falta de presupuesto otorgado por el MINEDU al IESTP.</li> <li>8 Malos hábitos de higiene del alumnado en cuanto al uso de los talleres, SS. HH.</li> <li>9 Los estudiantes disponen con poco tiempo para el estudio, porque trabajan para auto sostenerse.</li> <li>10 Escasa disponibilidad emprendedora de los estudiantes.</li> <li>11 Mínimo número de egresados titulados.</li> <li>12 Carencia de uso de técnicas de estudios por parte de los alumnos.</li> <li>13 Limitado personal administrativo nombrado.</li> <li>14 Falta de personal para: Tesorería, almacén, control de patrimonio, secretaria de Dirección, Recepción y Mesa de Partes, Oficinista para turno nocturno, Control de Personal, Asistente de Taller para turno nocturno.</li> <li>15 Equipos y máquinas carentes mantenimiento preventivo y correctivo.</li> <li>16 Las puertas de las tres aulas requieren instalación de rejas protectoras de seguridad.</li> <li>17 Implementar el taller de cocina para panadería-pastelería con mesas metálicas.</li> <li>18 Implementar escalera de acceso para subir al segundo nivel.</li> <li>19 Se requiere mantenimiento preventivo del pozo a tierra de descarga eléctrica.</li> <li>20 Un buen porcentaje de estudiantes con equipos adecuados para la conectividad que se requiere para las sesiones de enseñanza-aprendizaje no presencial o remota.</li> <li>21 Falta de distribución del cableado del servicio de internet a todos los equipos de cómputo del personal que labora en las diversas áreas, aulas y talleres de la institución.</li> </ol>

## 5.6 CUADRO DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento del IESTP “Magda Portal - Cieneguilla” a nivel nacional luego de la aprobación para llevar a cabo la construcción de su cerco perimétrico y ampliación de la de la infraestructura del local institucional y el logro de la oferta educativa preferencial. Mediante la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159-2019-MINEDU PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN 2020-2022.</li> <li>2. Convenios con empresas públicas y privadas de la comunidad para insertar en el mercado laboral a los estudiantes.</li> <li>3. Promocionar la actividad productiva y cultural, en sus diferentes aspectos.</li> <li>4. Los vínculos con las diferentes instituciones del entorno social (Municipio, Clínicas, Comedores, ONG, Clubes de madres, Parroquias y Empresas para llevar a cabo convenios, Resorts, Restaurantes, establecimientos hoteleros, cadena de hoteles.</li> <li>5. Establecimiento de convenios y acuerdos para desarrollar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes que se encuentran cursando los estudios en el IESTP.</li> <li>6. Al concluir los estudios se puede laborar a nivel nacional e internacional.</li> <li>7. Apoyo del MINEDU y DRELM en los aspectos Técnicos, Pedagógico y Administrativos.</li> <li>8. Apoyo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.</li> <li>9. Apoyo de la junta Directiva del AA. HH. “Magda Portal-Cieneguilla”</li> <li>10. Labor remota</li> <li>11. Sesiones de aprendizaje en la modalidad no presencial.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inseguridad del local institucional por falta de cerco perimétrico.</li> <li>2. El alumnado procede de hogares de escasos recursos económicos.</li> <li>3. Existe delincuencia y drogadicción en el ambiente externo del IESTP.</li> <li>4. Bajo nivel cultural de los vecinos.</li> <li>5. Incrementar número de convenios o acuerdos para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li> <li>6. Incremento de robos y asaltos alrededor de las inmediaciones de la institución.</li> <li>7. Traficantes de terrenos e invasores.</li> <li>8. Deserción de estudiantes.</li> <li>9. Venta de bebidas alcohólicas y drogas alrededor de las inmediaciones del instituto.</li> <li>10. Presencia de contagios en la población de Cieneguilla por efectos de COVID-19.</li> <li>11. Las variantes de COVID-19</li> <li>12. Fallecimiento de padres de familia</li> <li>13. Pérdidas de trabajo los padres de trabajo</li> <li>14. Escasa conectividad</li> <li>15. La pobreza</li> </ol>

## 5.7 ANÁLISIS EXTERNO

### 5.7.1 POBLACIÓN GENERAL DEL DISTRITO DE CIENEGUILLA.

El Distrito de Cieneguilla cuenta con una población cuyos habitantes en un 100% pertenecen a la zona urbana.

#### POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE DE LOS AÑOS 2000 AL 2021

a) Oferta y demanda educativa **2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021.**

Postulantes e ingresantes por año Académico según Programa de Estudios.

<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	<b>2000 postulantes - Ingresantes</b>	<b>2001 postulantes - Ingresantes</b>	<b>2002 postulantes - Ingresantes</b>
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	80-50 80-43	90-58	90-52
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2003 Postulantes- Ingresantes	2004 Postulantes- Ingresantes	2005 Postulantes- ingresantes
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	49-46	54-53	38-34
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2006 Postulantes- Ingresante	2007 Postulantes Ingresantes	2008 Postulantes- Ingresante
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	48-45	45-43	55-51
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2009 Postulantes- Ingresantes	2010 Postulantes Ingresantes	2011 Postulantes Ingresantes
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	34-26	40-27	26-23
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2012 Postulantes- Ingresantes	2013 Postulantes Ingresantes	2014 Postulantes Ingresantes
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	30-27	35-27	28-21
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2015 Postulantes- Ingresantes	2016 Postulantes Ingresantes	2017 Postulantes Ingresantes
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	63-35	53-56 38-26	31-29 35-31
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2018 Postulantes- Ingresantes	2019 Postulantes Ingresantes	2020 Postulantes Ingresantes
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	39-32 35-27	32-26 30-23	17-23 17-23
<b>PROGRAMA DE ESTUDIOS</b>	2021 Postulantes- Ingresantes		
<b>Administración de Servicios de Hostelería</b>	20-32 20-31		

b) Matrícula por semestre según años **2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007-2008-2009-2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021**.

Programa de Estudios: **Administración de Servicios de Hostelería.**

AÑO	VARIABLE	CICLOS							OBS.
		TOTAL	I	II	III	IV	V	VI	
2000	ALUMNOS	50	50						
	SECCIONES	89	43	46					
2001	ALUMNOS	64	-	28	36				
	SECCIONES	111	56	-	26	29			
2002	ALUMNOS	135	44	39	-	26	26		
	SECCIONES	124	-	38	37	-	25	24	
2003	ALUMNOS	135	44	-	33	34	-	24	
	SECCIONES	101	-	37	-	32	32	-	
2004	ALUMNOS	141	52	-	27	-	34	28	
	SECCIONES	107	-	47	-	29	-	31	
2005	ALUMNOS	99	34	-	39	-	26	-	
	SECCIONES	86	-	28	-	30	-	28	
2006	ALUMNOS	88	42	-	21	-	25	-	
	SECCIONES	33	-	39	-	19	-	25	
2007	ALUMNOS	74	29	-	28	-	17	-	
	SECCIONES	59	-	20	-	22	-	17	
2008	ALUMNOS	71	51	-	13	-	18	-	
	SECCIONES	60	-	31	-	11	-	18	
2009	ALUMNOS	59	24	-	24	-	11	-	
	SECCIONES	50	-	16	-	23	-	11	
2010	ALUMNOS	53	18		12		23		
	SECCIONES	47		14		13		20	
2011	ALUMNOS	41	14	-	12	-	15		
	SECCIONES	37	-	10	-	11	-	16	
2012	ALUMNOS	41	22	-	9	-	10		
	SECCIONES	40	-	20	-	10	-	10	
2013	ALUMNOS	48	21	-	17	-	10		
	SECCIONES	46	-	19	-	17	-	10	
2014	ALUMNOS	102	17	16	17	16	18	18	
	SECCIONES	-	-	-	-	-	-	-	
2015	ALUMNOS	99	29	21	14	13	12	10	
	SECCIONES	-	-	-	-	-	-	-	
2016	ALUMNOS	133	38	36	18	16	12	13	
	SECCIONES	43	26	17	-	-	-	-	
2017	ALUMNOS	149	24	36	30	28	18	13	
	SECCIONES	81	28	17	19	17	-	-	
2018	ALUMNOS	154	37	31	15	17	27	27	
	SECCIONES	92	24	15	16	16	11	10	
2019	ALUMNOS	109	45	-	37	-	27	-	
	SECCIONES	91	-	33	-	31	-	27	
2020	ALUMNOS	84	32	-	24	-	28	-	
	SECCIONES	70	-	23	-	20	-	27	
2021	ALUMNOS	88	47	-	21	-	20	-	
	SECCIONES								

Fuente: nóminas de matrícula 2000-I, 2000-II, 2001-I, 2001-II, 2002-I, 2002-II, 2003-I, 2003-II, 2004-I, 2004-II, 2005-I, 2005-II, 2006-I, 2006-II, 2007-I, 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009-I, 2009-II, 2010-I y 2010-II, 2011-I y 2011-II, 2012-I y 2012-II, 2013-I y 2013-II, 2014-I y 2014-II, 2015-I y 2015-II, 2016-I y 2016-II, 2017-I y 2017-II, 2018-I y 2018-II, 2019-I y 2019-II, 2020-I y 2020-II, 2021-I.

c) Eficiencia interna del sistema educativo por ciclos según años.

AÑO	SITUACIÓN	CICLOS						
		TOTAL	I	II	III	IV	V	VI
2000	MATRICULA	139	93	46	-	-	-	-
	PROMOVIDOS	122	78	44	-	-	-	-
	REPITENTES	01	-	01	-	-	-	-
	RETIRADOS	16	15	01	-	-	-	-
2001	MATRICULA	174	56	28	62	28	-	-
	PROMOVIDOS	159	48	27	56	28	-	-
	REPITENTES	05	04	-	01	-	-	-
	RETIRADOS	10	04	01	05	-	-	-
2002	MATRICULA	259	44	77	37	26	51	24
	PROMOVIDOS	247	40	73	36	25	49	24
	REPITENTES	04	01	02	01	-	-	-
	RETIRADOS	08	03	02	-	01	02	-
2003	MATRICULA	236	44	37	33	66	32	24
	PROMOVIDOS	224	41	34	33	64	28	24
	REPITENTES	04	01	01	-	02	-	-
	RETIRADOS	08	02	02	-	-	04	-
2004	MATRICULA	220	52	47	27	29	34	31
	PROMOVIDOS	206	48	44	27	27	34	26
	REPITENTES	09	01	02	-	02	-	04
	RETIRADOS	05	03	01	-	-	-	01
2005	MATRICULA	185	34	28	39	30	26	28
	PROMOVIDOS	143	28	26	35	-	26	28
	REPITENTES	10	-	02	-	28	-	-
	RETIRADOS	12	06	-	04	02	-	-
2006	MATRICULA	171	42	39	21	19	25	25
	PROMOVIDOS	158	41	33	20	16	24	24
	REPITENTES	01	-	01	-	-	-	-
	RETIRADOS	12	01	05	01	03	01	01
2007	MATRICULA	133	29	20	28	22	17	17
	PROMOVIDOS	110	21	16	23	19	16	15
	REPITENTES	8	-	02	02	02	-	02
	RETIRADOS	15	08	02	03	01	01	-
2008	MATRICULA	142	51	31	13	11	18	18
	PROMOVIDOS	117	33	26	11	11	18	18
	REPITENTES	11	04	05	02	-	-	-
	RETIRADOS	14	14	-	-	-	-	-
2009	MATRICULA	109	24	16	24	23	11	11
	PROMOVIDOS	97	16	15	23	22	11	10
	REPITENTES	06	03	-	01	01	-	01
	RETIRADOS	06	05	01	-	-	-	-
2010	MATRICULA	100	18	14	12	13	23	20
	PROMOVIDOS	75	15	10	10	10	15	15
	REPITENTES	01	-	-	-	-	-	01
	RETIRADOS	11	03	04	-	01	01	02
2011	MATRICULA	78	14	10	12	11	15	16
	PROMOVIDOS	78	14	10	12	11	15	16
	REPITENTES	-	-	-	-	-	-	-
	RETIRADOS	02	01	01	-	-	-	-
2012	MATRICULA	82	22	21	09	10	10	10
	PROMOVIDOS	77	21	18	08	10	10	10
	REPITENTES	02	01	01	-	-	-	-
	RETIRADOS	01	-	01	-	-	-	-

2013	MATRICULA	100	24	19	19	18	10	10
	PROMOVIDOS	88	20	18	16	14	10	10
	REPITENTES	06	04	-	02	-	-	-
	RETIRADOS	01	-	-	01	-	-	-
2014	MATRICULA	102	17	16	17	16	18	18
	PROMOVIDOS	100	17	17	16	16	17	17
	REPITENTES	-	-	-	-	-	-	-
	RETIRADOS	04	-	-	01	01	01	01
2015	MATRICULA	99	29	21	14	13	12	10
	PROMOVIDOS	87	29	14	14	08	12	10
	REPITENTES	16	04	06	01	05	-	-
	RETIRADOS	-	-	-	-	-	-	-
2016	MATRICULA	176	64	53	18	16	12	13
	PROMOVIDOS	170	62	51	16	16	12	13
	REPITENTES	02	-	-	02	-	-	-
	RETIRADOS	-	-	-	-	-	-	-
2017	MATRICULA	217	52	40	49	45	18	13
	PROMOVIDOS	173	46	27	47	33	13	07
	REPITENTES	25	05	03	03	08	01	05
	RETIRADOS	02	-	-	-	-	02	-
2018	MATRICULA	249	64	46	31	33	38	37
	PROMOVIDOS	214	44	43	29	31	33	34
	REPITENTES	20	15	-	02	-	03	-
	RETIRADOS	-	-	-	-	-	-	-
2019	MATRICULA	200	45	33	37	31	27	27
	PROMOVIDOS	181	38	31	30	31	25	26
	REPITENTES	19	07	02	07	00	02	01
	RETIRADOS	-	-	-	-	-	-	-
2020	MATRICULA	154	32	23	24	20	28	27
	PROMOVIDOS	129	26	21	19	17	23	23
	REPITENTES	25	06	02	05	03	05	04
	RETIRADOS	-	-	-	-	-	-	-
2021	MATRICULA							
	PROMOVIDOS							
	REPITENTES							
	RETIRADOS							

Fuente : Actas de evaluación por semestra 2000-I, 2000-II, 2001-I, 2001-II, 2002-I, 2002-II, 2003-I, 2003-II, 2004-I, 2004-II, 2005-I, 2005-II, 2006-I, 2006-II, 2007-I, 2007-II, 2008-I, 2008-II, 2009-I, 2009-II, 2010-I y 2010-II, 2011-I y 2011-II, 2012-I y 2012-II, 2013-I y 2013-II, 2014-I y 2014-II, 2015-I y 2015-II, 2016-I y 2016-II, 2017-I y 2017-II, 2018-I y 2018-II, 2019-I y 2019-II, 2020-I y 2020-II, 2021-I.

d. Número de promocionados, egresados y titulados según años.

PROGRAMA DE ESTUDIOS	AÑOS	PROMOCIONADOS	EGRESADOS	TITULADOS
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA	2000	-	-	-
	2001	-	-	-
	2002	24	24	-
	2003	24	24	-
	2004	26	26	-
	2005	28	28	05
	2006	24	24	07
	2007	15	15	04
	2008	17	17	03
	2009	10	10	04
	2010	15	15	-
	2011	10	10	02
	2012	10	10	05
	2013	10	10	14
	2014	18	11	3
	2015	10	8	12
	2016	13	5	16
	2017	13	7	4
	2018	37	28	3
	2019	27	02	12
2020	20	09	-	
2021				

e. Evolución de plazas del personal docente y administrativo 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021.

Personal Docente por su condición

Años	Cargos	Formación pedagógica	Condición	Años de servicios
2000	01	07	Docentes	01
2001	02	07	Docentes	02
2002	02	13	Docentes	03
2003	02	13	Docentes	04
2004	02	12	Docentes	05
2005	02	12	Docentes	06
2006	02	13	Docentes	07
2007	02	12	Docentes	08
2008	02	06	Docentes	09
2009	02	04	Docentes	10
2010	02	04	Docentes	11
2011	01	03	Docentes	12
2012	01	04	Docentes	13
2013	01	04	Docentes	14
2014	02	03	Docentes	15

2015	02	04	Docentes	16
2016	02	03	Docentes	17
2017	02	03	Docentes	18
2018	02	03	Docentes	19
2019	04	02	Docentes	20
2020	04	02	Docentes	21
2021	04	02	Docentes	22

### Personal Docente por años académicos.

AÑOS	Nombrados				Contratados				
	Titulados	Bachiller	Egresados	Técnico	Titulados	Bachiller	Egresados	Técnico	Total
2000	01	-	-	-	06	-	-	-	07
2001	02	-	-	-	03	02	02	-	09
2002	04	-	-	-	05	03	03	-	15
2003	03	-	-	-	02	04	01	03	13
2004	03	-	-	-	09	02	-	-	14
2005	03	-	-	-	08	02	-	01	14
2006	03	-	-	-	06	02	-	01	12
2007	03	-	-	-	05	01	01	02	12
2008	02	-	-	-	06	-	-	01	09
2009	02	-	-	-	04	-	-	01	07
2010	02	-	-	-	03	-	-	01	06
2011	01	-	-	-	03	-	-	-	04
2012	01	-	-	-	03	-	-	-	04
2013	01	-	-	-	-	01	02	01	05
2014	01	-	-	-	03	-	-	01	05
2015	02	-	-	-	04	-	-	03	09
2016	02	-	-	-	05	-	-	03	10
2017	02	-	-	-	06	-	-	03	11
2018	02	-	-	-	06	-	-	04	12
2019	02	-	-	-	08	01	-	01	10
2020	02	-	-	-	09	01	-	01	11
2021	02	-	-	-	11	-	-	-	11

El equipo de docentes está conformado en su mayoría por Profesionales titulados; sin embargo, constituye un problema para la institución la situación de inestabilidad para el personal contratado. Además, la necesidad de cubrir con esas plazas el requerimiento de profesionales en la especialidad.

#### **CUADRO ESTADÍSTICO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL EN EL AÑO 2021**

##### **1. SEXO**

- CANTIDAD DE HOMBRES: 25
- CANTIDAD DE MUJERES: 63

##### **2. TIPO DE COLEGIO**

- COLEGIO NACIONAL: 71
- COLEGIO PARTICULAR :17

##### **3. EDAD- PROMEDIO**

- 16-20 AÑOS: 41
- 21-25 AÑOS: 14
- 26-30 AÑOS: 10
- 31 A MAS : 23

##### **4. PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS POR DISTRITOS**

<b>DISTRITO</b>	<b>Nº DE ALUMNOS</b>
CIENEGUILLA	32
CHILCA	2
EL AGUSTINO	2
ACOPIA	1
JESÚS MARÍA	1
VILLA EL SALVADOR	1
LURIN	1
SAN JUAN DE MIRAFLORES	1
PACHACAMAC	5
INDEPENDENCIA	1
HUACCANA	1
SAN LORENZO DE QUINTI	1
CUJILLO	1
LA MOLINA	2
QUIQUIJANA	1
LURIGANCHO	4
RÍO NEGRO	1
SAN MARTÍN DE PORRES	2
CERCADO DE LIMA	3
VILCAS	2
PUEBLO LIBRE	1
SAN JUAN BAUTISTA	1
ATE	3
CAJAMARCA	1
LIMA	3
MIRAFLORES	2
HUAYLLABAMBA	1
TOMAY – KICHWA	1
QUINCHES	1
INDIANA	1
SANTA ANITA	2
JUANJUI	1
MOLLEDO	1
ANTIOQUÍA	2
HUANTA	1
BELÉN	1

## 6 **METAS:**

Los datos consignados en las siguientes tablas corresponden al año del 2020 y que sirve de referencia para las metas de 2028 (Antecedentes).

### 6.1 METAS DE ATENCIÓN:

#### Estadística de Matriculados 2023-I

A-1) MATRÍCULA SEMESTRE 2023 -I - DIURNO				
PROGRAMA DE ESTUDIO	I	III	V	TOTAL
Administración de Servicios de Hostelería	39	18	12	69
TOTAL				69

A-2) MATRÍCULA SEMESTRE 2023 -I - NOCTURNO				
PROGRAMA DE ESTUDIO	I	III	V	TOTAL
Administración de Servicios de Hostelería	25	20	9	54
TOTAL				54

**6.2 Personal con el que cuenta el IESTP “Magda Portal-Cieneguilla” en el presente año 2023.**

<b>CARGO</b>	<b>PARCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DIRECTIVOS</b>		
Director (a) General	01	01
<b>JEFATURA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Jefe del Área de Administración (nombrado)	01	01
<b>JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA</b>		
Jefe de Unidad Académica (contratado)	01	01
<b>SECRETARIO ACADÉMICO</b>		
Secretario Académico (contratada)	01	01
<b>DOCENTES NOMBRADOS</b> (Están a cargo de la Dirección General y de Jefe del Área de Administración”		
DOCENTES CONTRATADOS POR CAP	06	06
DOCENTES CONTRATADOS POR BOLSA DE HORAS	03	03
ASISTENTE DE TALLER (contratada)	01	01
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nombrada)	01	01
PERSONAL ADMINISTRATIVO POR CAP (Contratadas)	02	02
PERSONAL ADMINISTRATIVO POR CAS(Contratada)	01	01
<b>TOTAL PERSONAL</b>		<b>18</b>

**Propuesta de personal para 2024 que debe merecer la atención de la DRELM, para mejorar la calidad del servicio educativo en el IESTP “MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA”.**

<b>CARGO</b>	<b>PARCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DIRECTIVOS</b>		
Directora General (nombrada)	01	01
<b>JEFATURA DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Jefe del Área de Administración (nombrado)	01	01
<b>JEFATURA DE LA UNIDAD ACADÉMICA</b>		
Jefe de Unidad Académica (contratado)	01	01
<b>SECRETARIO ACADÉMICO</b>		
Secretario Académico (contratado)	01	01
<b>DOCENTES NOMBRADOS</b> (están a cargo de la Dirección General y Jefatura del Área de Administración).		
DOCENTES CONTRATADOS POR CAP	06	06
DOCENTES CONTRATADOS POR BOLSA DE HORAS	03	03
ASISTENTE DE TALLER (para turno diurno y nocturno)	02	02
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Nombrado)	01	01
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Contratado) POR CAP	02	02
PERSONAL ADMINISTRATIVO (Contratados) POR CAS (Abastecimiento, oficinista del turno nocturno, Almacén, Secretaria de Dirección, Control Patrimonial, Recepción y Mesa de Partes, Control de personal)	04	04
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>

# CAPÍTULO VI

## PROPUESTA PEDAGÓGICA

### **6.1 CONCEPCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.**

En la realidad educativa peruana se plantea dos concepciones o enfoques alternativos:

Asocia la calidad de la educación con los niveles de rendimiento, logros y resultados del proceso educativo, por tanto es una concepción conductista de medición por acumulación de información de memorismo y estandarización de resultados. Es una concepción o enfoque de “**indicadores cuantitativos**” usados para medir la calidad de la educación.

- a. Asocia la calidad educativa con la forma de ser del sujeto a nivel de “VIDA EDUCADA”, por tanto patrocina un desarrollo integral de habilidades, capacidades, actitudes que tiendan a la autorrealización. Por esta concepción se prepara al hombre para la vida con procesos individuales, diferenciados, donde el maestro es un mediador del desarrollo personal y social.
- b. Esta visión de calidad educativa presenta indicadores cualitativos, cuya realización es más compleja, costosa y de participación valorativa que tiene que generalizarse en nuestra realidad educativa.

### **6.2 GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA.**

En una gestión de calidad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- a. Cada quien en la institución debe dedicarse al mejoramiento continuo, en forma personal y colectiva. Las instituciones con más probabilidades de sobrevivir y prosperar son aquellas capaces de aprender; aquellas donde las personas, procesos y sistemas están dedicados al aprendizaje y al mejoramiento continuo. Para ello los círculos de calidad sirven como marco para discutir alternativas para realizar mejor su trabajo.
- b. La institución debe considerarse como un sistema de trabajo que los agentes educativos realizan; dentro del sistema debe ser visto como un proceso continuo, el 85% de las fallas de cualquier organización son atribuibles a la forma en que funcionan el sistema y los procesos organizacionales como consecuencia, los docentes y alumnos son menos responsables de los errores que genera el mismo sistema.
- c. El éxito de la gestión de calidad es responsabilidad de los órganos de dirección. En educación los líderes de los IESTP deben mejorar continuamente su trabajo que realizan en conjunto con los alumnos, profesores y administrativos.

En el sector estatal los directores todavía no han comprendido o asumido el mandato legal para ejercer a plenitud su autoridad y el liderazgo que les corresponde a su rol.

- d. En la gestión de calidad aplicada a los IESTP cada quien es cliente y proveedor al mismo tiempo; la institución es responsable de generar en forma permanente el bienestar educativo del alumnado.

### **6.3 INNOVACIÓN EDUCATIVA.**

Entendemos la innovación educativa como un conjunto de ideas, procesos y estrategias más o menos sistematizados mediante los cuales se trata de introducir y provocar cambios en las prácticas educativas vigentes.

La innovación no es una actividad puntual sino un proceso que tiene en cuenta el aula, la organización, del IESTP "MP-C", la dinámica de los agentes educativos (docentes, alumnos y administrativos) en especial la cultura profesional del profesorado. Su propósito es alterar la realidad vigente mediante concepciones y actitudes, alterando métodos e intervenciones y mejorando o transformando según los casos, los procesos de enseñanza y aprendizaje. La innovación por tanto va asociado al cambio, y tiene un componente explícito u oculto ideológico cognitivo, ético y afectivo, la innovación apela a la subjetividad del sujeto y al desarrollo de su individualidad así como a las relaciones teoría-práctica inherentes al proceso de aprendizaje-enseñanza.

El IESTP "MP-C", entiende la innovación educativa como la actitud y el proceso de indagación de "NUEVAS IDEAS", propuestas y aportaciones, efectuadas de manera colectiva para la solución de situaciones problemáticas de la práctica lo que comportará un cambio en los contextos y en la institución educativa.

#### 6.4 CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Entre las concepciones a tomar en cuenta citamos los siguientes:

- a. **Aprendizaje por descubrimiento.** La perspectiva del aprendizaje por descubrimiento, desarrollada por J. Bruner, atribuye una gran importancia a la actividad directa de los estudiantes sobre la realidad. Esta concepción tiene los siguientes supuestos:
  - **Experimentación directa** sobre la realidad, aplicación práctica de los conocimientos y su transferencia a diversas situaciones.
  - **Aprendizaje por penetración comprensiva.** El alumno experimentando descubre y comprende lo que es relevante, las estructuras.
  - **Práctica de la inducción.** De lo concreto a lo abstracto, de los hechos a las teorías.
  - Utilización de estrategias heurísticas, pensamiento divergente.
  - **Currículum en espiral.** Revisión y ampliación periódica de los conocimientos adquiridos.
  
- b. **Aprendizaje significativo.** (D. Ausubel, J. Novak) postula que el aprendizaje debe ser significativo, no memorístico, y para ello los nuevos conocimientos deben relacionarse con los saberes previos que posea el aprendiz. Frente al aprendizaje por descubrimiento de Bruner, defiende el aprendizaje por recepción donde el profesor estructura los contenidos y las actividades a realizar para que los conocimientos sean significativos para los estudiantes.
  - Condiciones para el aprendizaje
    - Significatividad lógica (se puede relacionar con conocimientos previos).
    - Significatividad psicológica (adecuación al desarrollo del alumno).
    - Actitud activa y motivación.
  - Relación de los nuevos conocimientos con los saberes previos. La mente es como una red proposicional donde aprender es establecer relaciones semánticas.
  - Utilización de organizadores previos que faciliten la activación de los conocimientos previos relacionados con los aprendizajes que se quieren realizar.
  - Diferenciación-reconciliación integradora que genera una memorización comprensiva.

- Funcionalidad de los aprendizajes, que tengan interés, se vean útiles.
- c. **Psicología cognitivista.** El cognitivismo (Merrill, Gagné...), basado en las teorías del procesamiento de la información y recogiendo también algunas ideas conductistas (refuerzo, análisis de tareas) y del aprendizaje significativo, aparece en la década de los sesenta y pretende dar una explicación más detallada de los procesos de aprendizaje, distingue:
- El aprendizaje es un proceso activo. El cerebro es un procesador paralelo, capaz de tratar con múltiples estímulos. El aprendizaje tiene lugar con una combinación de fisiología y emociones. El desafío estimula el aprendizaje, mientras que el miedo lo retrae.
  - Condiciones internas que intervienen en el proceso: motivación, captación y comprensión, adquisición, retención.
  - Posteriormente cuando se haga una pregunta al estudiante se activarán las fases: recuerdo, generalización o aplicación (si es el caso) y ejecución (al dar la respuesta, que si es acertada dará lugar a un refuerzo)
  - Condiciones externas: son las circunstancias que rodean los actos didácticos y que el profesor procurará que favorezcan al máximo los aprendizajes.
- d. **Constructivismo.** J. Piaget, en sus estudios sobre epistemología genética, en los que determina las principales fases en el desarrollo cognitivo de los niños, elaboró un modelo explicativo del desarrollo de la inteligencia y del aprendizaje en general a partir de la consideración de la adaptación de los individuos al medio.
- Considera tres estadios de desarrollo cognitivo universales: sensorio motor, estadio de las operaciones concretas y estadio de las operaciones formales. En todos ellos la actividad es un factor importante para el desarrollo de la inteligencia.
  - Construcción del propio conocimiento mediante la interacción constante con el medio. Lo que se puede aprender en cada momento depende de la propia capacidad cognitiva, de los conocimientos previos y de las interacciones que se pueden establecer con el medio. En cualquier caso, los estudiantes comprenden mejor cuando están envueltos en tareas y temas que cautivan su atención.
  - Reconstrucción de los esquemas de conocimiento. El desarrollo y el aprendizaje se produce a partir de la secuencia: equilibrio - desequilibrio – reequilibrio (que supone una adaptación y la construcción de nuevos esquemas de conocimiento).
  - Aprender no significa ni reemplazar un punto de vista (el incorrecto) por otro (el correcto), ni simplemente acumular nuevo conocimiento sobre el viejo, sino más bien transformar el conocimiento. Esta transformación, a su vez, ocurre a través del pensamiento activo y original del aprendiz. Así pues, la educación constructivista implica la experimentación y la resolución de problemas y considera que los errores no son antitéticos del aprendizaje sino más bien la base del mismo.
- e. **Socio-constructivismo.** Basado en muchas de las ideas de Vigotski, considera también los aprendizajes como un proceso personal de construcción de nuevos conocimientos a partir de los saberes previos (actividad instrumental), pero inseparable de la situación en la que se produce. Enfatiza en los siguientes aspectos:
- Importancia de la interacción social. Aprender es una experiencia social donde el contexto es muy importantes y el lenguaje juega un papel básico como herramienta mediadora, no solo entre profesores y alumnos, sino también entre estudiantes, que así aprenden a explicar, argumentar... Aprender significa "aprender con otros",

recoger también sus puntos de vista. La socialización se va realizando con "otros" (iguales o expertos).

- Incidencia en la zona de desarrollo próximo, en la que la interacción con los especialistas y con los iguales puede ofrecer un "andamiaje" donde el aprendiz puede apoyarse.
- Actualmente el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje situado, que destaca que todo aprendizaje tiene lugar en un contexto en el que los participantes negocian los significados, recogen estos planteamientos. El aula debe ser un campo de interacción de ideas, representaciones y valores. La interpretación es personal, de manera que no hay una realidad compartida de conocimientos.
- Por ello, los alumnos individualmente obtienen diferentes interpretaciones de los mismos materiales, cada uno construye (reconstruye) su conocimiento según sus esquemas, sus saberes y experiencias previas su contexto.

## **6.5 PRINCIPIOS EDUCACIONALES**

- a. La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia.
- b. La equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.
- c. La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables.
- d. La calidad que asegure condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e. La democracia que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular.
- f. La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural étnica y lingüística del país.
- g. La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h. La creatividad y la innovación que promueven la producción de nuevos conocimientos del saber el arte y la cultura.

## **6.6 PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS**

Asumimos como propios los siguientes principios:

- a. En las actividades diarias y la evaluación continua de los alumnos, respetamos y valoramos las distintas capacidades y destrezas de todo tipo que poseen.
- b. Los métodos de enseñanza son flexibles y abiertos a las nuevas situaciones que se presenten, adecuando los contenidos cuando las circunstancias lo exijan.
- c. En nuestras programaciones adaptamos las distintas tecnologías para conseguir un aprendizaje más motivante.
- d. Potenciamos la capacidad de comprender y expresarse creativamente en las distintas formas de lenguaje: verbal, escrito, artístico, dinámico y creativamente.
- e. Incentivamos el espíritu de trabajo.
- f. Potenciamos el uso formativo del tiempo libre.

- g.** Respetamos y valoramos las capacidades, las destrezas y los distintos tipos de inteligencia.
- h.** Atención a la diversidad y respeto a las diferencias, sin etiquetar ni definir a nadie en virtud de éstas.
- i.** Reconocimiento del derecho personal de cada alumno y alumna a recibir la mejor educación adaptada a sus necesidades, con cuidado especial de la formación de su identidad personal en el contexto de la nueva ciudadanía.
- j.** Aspiración al éxito escolar de cada uno de los alumnos y alumnas, como un derecho de igualdad de oportunidades.
- k.** Practicar la no segregación por raza, sexo, religión, partido político, etc.

## 6.7 PERFILES IDEALES DE LOS AGENTES DEL I.E.S.T.P. “MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA”

### a. DE LOS ALUMNOS

Haciendo un diagnóstico de las características personales de los alumnos del I.E.S.T.P. “Magda Portal – Cieneguilla” en base a la observación, encuestas, test y evaluación podemos resumirlas en el siguiente cuadro:

DIMENSIONES	RASGOS IDEALES
PERSONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta un alto nivel de autoestima.</li> <li>• Practica los valores institucionales y habilidades sociales.</li> <li>• Buena comunicación entre alumno-docente en el aula y fuera de ella.</li> <li>• Participa activamente en las actividades académicas programadas.</li> <li>• Evidencia buen rendimiento académicos a pesar de los bajos recursos económicos que posee.</li> <li>• Practica actividades pasajeras (diversión) sin descuidar las actividades académicas.</li> </ul> 
DESARROLLO ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está bien orientado en su identidad y futuro profesional.</li> <li>• Realiza Proyectos productivos innovadores.</li> <li>• Buena capacidad explicativa y de investigación.</li> <li>• Buen hábito de lectura.</li> <li>• Buen nivel de comprensión lectora.</li> <li>• Buena capacidad de análisis y síntesis en sus tareas e investigaciones.</li> <li>• Aplica estrategias de estudio y aprendizaje.</li> <li>• Buen dominio de operaciones lógico – matemáticas y lingüísticas.</li> <li>• Aprovecha las herramientas y programas referentes a computación e informática (Tics)</li> </ul>
SOCIO CULTURAL –	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posee identificación con su Institución y su contexto socio-cultural.</li> <li>• Cumple con las normas de convivencia institucional.</li> <li>• Asume con responsabilidad y buen criterio sus decisiones y no se deja influenciar por el grupo.</li> <li>• Participa activamente en actividades socio-culturales.</li> </ul>

## b. DE LOS DOCENTES

### • En lo interpersonal

- El buen profesor tiene vocación de maestro: ayuda a sus estudiantes a crecer personal y profesionalmente.
- Es una persona mental y profesionalmente madura: es cálida, honesta, abierta; respeta a sus estudiantes, se interesa por ellos y disfruta de la interrelación profesor-estudiante.
- Sirve de modelo a sus estudiantes en cuanto a su comportamiento como profesor, como profesional y como ciudadano.



### • En lo profesional

- Domina su campo profesional.
- Se mantiene actualizado.
- Tiene conciencia de la responsabilidad de su profesión.
- Merece respeto por la capacidad profesional que muestra dentro y fuera del aula.
- Es investigador de su realidad social, económica y cultural.

### • En cuanto a la docencia

- Ayuda significativamente a sus estudiantes a alcanzar los objetivos de la asignatura y/o Unidades Didácticas.
- Prepara bien su clase y hace de ella una actividad estimulante y productiva.
- Logra que los estudiantes se interesen por la materia empleando eficientemente estrategias de enseñanza-aprendizaje apropiadas a los objetivos del curso o módulos.
- Evalúa a tiempo, con justicia y de acuerdo a los objetivos y contenidos del curso, estimulando el mejoramiento del aprendizaje.

### • En cuanto a responsabilidad

- Cumple con las normas mínimas de puntualidad, docencia, administración de exámenes y entrega de calificaciones.
- Motiva el cumplimiento de las normas internas, académicas, sociales en sus alumnos.

### • En cuanto a aportaciones fuera del aula

- Aporta a la creación de nuevos conocimientos, al desarrollo cultural y a la adaptación de tecnologías.
- Contribuye con el crecimiento y mejoramiento de su formación Académica a nivel institución y de la comunidad.

### c. DE LOS ADMINISTRATIVOS

- **En lo personal**
  - Trato amable
  - Respetuoso
  - Responsable
  - Cuidadoso con su persona
  - Identificado con el cumplimiento de su trabajo.
  - innovador
- **En el cumplimiento de su deber**
  - Eficiente.
  - Proactivo
  - Multifuncional
  - Trabajo bajo presión.
  - Responsable
  - Comprometido con la Institución
- **En el aporte institucional**
  - Innovador
  - Participativo y crítico



## 6.8 DEL CURRÍCULO DEL I.E.S.T.P. "MP- C"

### 6.8.1 EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Algunos autores lo conciben como sinónimo de Plan de Estudios, otros lo consideran como la relación de contenidos o materias a desarrollar, otros asumen no sólo lo anteriormente dicho, sino también a todos los elementos que, intervienen en el desarrollo del proceso educativo.

Sin embargo dentro de esa diversidad de opiniones, es necesario asumir un concepto afín con la Educación Superior Tecnológica. En ese sentido y en concordancia con los nuevos enfoques educativos, lo consideramos como el conjunto de previsiones de experiencias de aprendizaje que se realizan para el exitoso proceso de formación profesional, cuya correcta aplicación por los profesores, mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje en ambientes adecuados, posibilitarán el logro de las competencias en los estudiantes, requeridas por el mercado laboral y demandadas por la sociedad.

El currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas, también el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. El currículo propone los aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograr. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras.

El Diseño Curricular del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Magda Portal-Cieneguilla" tiene las siguientes características:

- a) Enfatizar el desarrollo humano permitiendo ampliar las opciones y oportunidades de vida y la investigación e innovación.
- b) Tener un enfoque por competencias, promoviendo el desempeño idóneo y responsable del estudiante en diversos escenarios.
- c) Ser dinámico y flexible, permitiendo la actualización de los perfiles a través de consultas periódicas a la realidad, al avance científico, académico y artístico y al sector productivo para responder a las demandas culturales, científicas y tecnológicas propias de la época y a las del mercado laboral.
- d) Ser integral, articulando sujetos, elementos y proceso que intervienen en la acción educativa para lograr una formación equilibrada.

### 6.8.2 FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica toma los aportes de diversas corrientes:

#### 1. Desarrollo de competencias y capacidades

- **El enfoque cognitivo**, surge a comienzos de los años sesenta y se presenta como la teoría que ha de sustituir a las perspectivas conductistas que habían dirigido hasta entonces la Psicología.
- **Las Inteligencias Múltiples**. La inteligencia es el producto de la herencia biológica y los talentos naturales de cada persona, así como del contexto y la estimulación socio-cultural, dentro de la cual la escuela juega un rol

primordial. Herencia y medio son factores que contribuyen poderosamente en el desarrollo de una u otra forma de inteligencia.

- **La Modificabilidad Cognitiva Estructural (MCE)**, teoría desarrollada por el profesor Reuven Feuerstein, explica la manera en la que el individuo obtiene y procesa la información: cómo la adquiere, codifica, almacena y la usa más tarde, generalizándola a otras situaciones.

## 2. Desempeño Profesional

Describe lo que la persona debe ser capaz de realizar, en situaciones laborales, de acuerdo a parámetros previamente establecidos.

En estos tiempos el tema sobre competencias como elemento dinamizador de las actividades que tratan de buscar la capacidad práctica, el saber y las actitudes necesarias para desenvolverse en el trabajo de una ocupación o grupo de ocupaciones en cualquier rama de la actividad económica, ha matizado un número cada vez más creciente de cambios en los sistemas de formación profesional, así como en el uso de medios, métodos y formas de aprendizaje y enseñanza dirigidas a que el estudiante o trabajador adquiera la capacidad necesaria para el trabajo con la precisión de tres componentes(Herrera, 1999).

- Los conocimientos adquiridos que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización.
- Los saberes prácticos; que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
- Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral, los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

Asumir un enfoque por competencias en la formación profesional exige, una integración de estos componentes para lograr la necesaria flexibilidad laboral que promueve el desempeño alternativo de varias ocupaciones, como tendencia actual en el mundo del trabajo, con estándares de calificación cada vez más exigentes, y el cambio más frecuente de lugar de trabajo y uso acelerado de las tecnologías de la información que exigen una mayor abstracción y manejo de instrumentos, técnicas y maquinarias más complejas, y demanda recursos laborales humanos multifuncionales y con un perfil amplio de competencias para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

3. **Concepto de Competencia**, La Competencia se concibe como el logro de aprendizajes que integra dinámicamente conocimientos científicos y tecnológicos, procesos mentales y motrices, así como actitudes y valores. Se concreta en un desempeño técnico profesional.

## 4. Relación con el entorno

El paradigma histórico-social, llamado también paradigma sociocultural o histórico-cultural, fue desarrollado por L.S. Vigotsky a partir de la década de 1920.

Para los seguidores del paradigma histórico-social: "el individuo, aunque importante, no es la única variable en el aprendizaje. Su historia personal, su clase social y consecuentemente sus oportunidades sociales, su época histórica, las herramientas que tenga a su disposición, son variables que no solo apoyan el aprendizaje sino que son parte integral de él". Estas ideas lo diferencian de otros paradigmas.

Asimismo, en la formación profesional es esencial tomar en cuenta el entorno económico productivo de la persona reconociendo que existe un nuevo ordenamiento socioeconómico en el mundo productivo por el proceso de globalización de la economía, así como el desarrollo constante de la tecnología de información y comunicaciones, que han venido generando cambios significativos en el ámbito formativo y laboral.

## **5. Humanista**

En la Educación Superior Tecnológica es importante tener en consideración el desarrollo humano, entendido éste como el proceso de ampliar las opciones de las personas, por ello no se reduce sólo al crecimiento económico, sino que considera las dimensiones sociales, culturales y políticas para garantizar la sostenibilidad en la mejora de calidad de vida y equidad de oportunidades y derechos de las personas. Amartya Sen, premio Nobel de Economía 1989, propone analizar el estado de desarrollo de los países a través de un indicador de desarrollo humano y no económico. Sen sostiene que el desarrollo se debe concebir como el proceso por medio del cual se amplían y profundizan las capacidades humanas y que la calidad de vida debe evaluarse en función a la capacidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida.

### **6.8.3 ENFOQUE DEL CURRÍCULO**

El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica está basado en el Enfoque por competencias, el cual surge en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de profesionales, frente a la evolución de la tecnología, la producción, en general de la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población.

En una publicación de CINTERFOR, Marelli (2000) indica: “La competencia es una capacidad laboral, medible, necesaria para realizar un trabajo eficazmente, es decir, para producir los resultados deseados por la organización.

Está conformada por conocimientos, habilidades, destrezas y comportamientos que los trabajadores deben demostrar para que la organización alcance sus metas y objetivos”. Y agrega que son: “capacidades humanas, susceptibles de ser medidas, que se necesitan para satisfacer con eficacia los niveles de rendimiento exigidos en el trabajo”.

También se consideran las competencias de ocupaciones profesionales, que definen las Competencias Profesionales, sobre las que el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional de España, considera a “La Competencia Profesional como el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional, conforme a las exigencias de la producción y el empleo”

En la implementación del enfoque de formación basada en competencias en el mundo de las instituciones educativas hay disparidad de criterios en cuanto a su concepción, metodología, técnicas de implementación y orientación pedagógica. Para el presente Diseño del Currículo Básico de la Educación Superior Tecnológica, asumimos la Competencia Profesional como enfoque orientador en el diseño y desarrollo curricular, considerando además que integra la práctica de emprendimientos, creatividad, valores, y actitudes necesarias para la formación profesional eficiente con eficacia, pertinencia y calidad en el propósito de procurar la empleabilidad de los profesionales en el país, así como contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en las instancias productivas en el mercado laboral.

El currículo diseñado prioriza el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer con eficiencia una función productiva de bienes o servicios en la actividad económica del país. Desarrolla capacidades para la gestión empresarial, el emprendimiento y la innovación para generar su propio empleo y competir con éxito en el mercado global.

Los contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se planifican a partir de las características del entorno productivo local y regional expresado en el Perfil Profesional; así mismo del conocimiento y utilización de recursos y tecnologías locales, a fin de aprovecharlas como valor agregado en productos y/o servicios.

También se enfatiza y focaliza, la valoración de las personas en sus capacidades de autoestima, responsabilidad, actitud positiva hacia el cambio, trabajo en equipo, capacidad humana para innovar, imprime énfasis y valor para enfrentar el cambio y gestionarlo, y la capacidad humana para la construcción del desarrollo económico y social, recupera la humanización del trabajo, centra el proceso de crecimiento económico y desarrollo social en el ser humano, como agente y beneficiario del cambio.

#### 6.8.4 CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO

Entre las características del currículo se mencionan las siguientes:

1. **Estructura Modular.** La Educación Superior Tecnológica debe responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes, quienes aspiran a lograr una ocupación inmediata, para ello se proponen cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico; permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional,

para tal fin se ha optado por la estructura modular en la que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos, denominados módulos que se adaptan a las necesidades y tiempos de los estudiantes y a la demanda laboral con el propósito de fomentar y promover las oportunidades de movilidad estudiantil, con salidas rápidas al mercado laboral durante su formación, y también brindarle la posibilidad de reinsertarse al sistema formativo para la culminación de su formación profesional. **La estructura del currículo organizada en módulos**, permite satisfacer estos requerimientos.

2. **Dinámico.** Las competencias a lograr se definen de acuerdo con las necesidades formuladas por el sector productivo, las cuales se consignan en los perfiles profesionales. Estos perfiles son el elemento básico para determinar y organizar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de las capacidades requeridas para el desempeño de los estudiantes en determinadas profesiones y de esa manera lograr su inserción en el mercado laboral.

Esta dinámica supone la actualización permanente de los perfiles a través de consultas periódicas al sector productivo acerca de las características del mercado laboral. En tal sentido, las competencias planteadas en el perfil no son estáticas, sino que tienen vigencia en tanto son requeridas por él.

3. **Flexible.** Permite el diseño de itinerarios polivalentes de formación adaptándose a las necesidades de los sectores productivos de bienes o servicios. Facilita la entrada y salida de los jóvenes al sistema formativo, brindando capacidades que les permitan movilidad laboral al interior del Programa de Estudios y en función de los requerimientos del mercado.
4. **Integral.** Articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de

una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias para ejercer un buen desempeño profesional.

#### **6.8.5 COMPONENTES DEL CURRÍCULO PARA LOS IES (basado en la RVM N° 049-2022-MINEDU)**

La formación basada en competencia y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios, lo que generará que los docentes sean generadores de situaciones de aprendizaje, centradas en el estudiante, con el objetivo de desarrollar en él su capacidad reflexiva, participativa, creativa y productiva, demostrando principalmente un comportamiento ético y analítico de su capacidad como persona tomando conciencia de lo que es capaz de hacer.

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se desarrollarán en empresas afines y también en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” a través de actividades vinculadas a lograr las competencias de la carrera.

##### **1. COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS**

Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten o inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

##### **2. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**

Las competencias para la empleabilidad son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, direccionar la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otras.

Durante el proceso de adecuación se irán incorporando competencias básicas según necesidad y previa evaluación de un equipo de trabajo, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias específicas, por lo que el grado de complejidad de las competencias se asociará al nivel de exigencia del contexto laboral, es decir debe ser complementario a las competencias específicas (técnicas) del plan de estudios.

Las competencias para la empleabilidad son complementarias a las competencias específicas del programa de estudios de Administración de Servicios de Hostelería.

Competencia		Créditos Académicos
Comunicación efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	3
Inglés <sup>15</sup>	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.	3
Tecnologías de la información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	2
Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	2
Solución de problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.	2

### 3. EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Tiene carácter formativo y pone en evidencia las capacidades adquiridas en el proceso de aprendizaje. Asimismo, busca complementar la formación específica desarrollando habilidades sociales y personales relacionadas al ámbito laboral, vinculadas a un sistema de relaciones laborales y organizacionales de la empresa, su desarrollo constituye un requisito para las certificaciones modulares y la titulación.

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes del IESTP MP-C consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con el programa de estudios.

La organización y gestión es de responsabilidad del Jefe de Área Académica en coordinación con el Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

Los aspectos generales del Desarrollo de las experiencias formativas, están consideradas en los documentos de Gestión del IESTP.

### **Lugares de realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**

Los lugares de realización de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:

**En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”:** A través de la participación del estudiante en:

- Procesos o actividades propias del IESTP, desempeñándose dentro de las áreas de la gestión, en actividades como: atención al cliente, asistencia en proyectos de investigación, labores en almacén y/o talleres, entre otros.

**En los Centros de producción:** A través de la participación del estudiante en:

- Proyectos, procesos o actividades productivas de bienes o servicios desarrolladas en empresas formalmente constituidas.

**Características de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo:**

#### **a) Mediante Proyectos productivos de bienes y servicios**

Comprenden la ejecución de un conjunto de actividades de carácter productivo (de bienes y servicios) que se encuentran interrelacionadas para alcanzar un objetivo específico en un tiempo previamente definido.

- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” evidencia que el estudiante o estudiantes participan en este tipo de experiencias mediante formatos diversos, con el fin de asegurar el desarrollo y seguimiento de las mismas.
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” emite una constancia que acredite de manera específica la realización y resultados de este tipo de experiencias.

#### **b) Mediante Proyectos de Investigación aplicada**

El IESTP “Magda Portal -Cieneguilla” orienta la implementación EFSRT como parte de proyectos de investigación aplicada orientados al aprovechamiento de conocimiento para la creación y/o mejora de los procesos, procedimientos, metodologías, enfocados en la solución de problemas o a la atención de necesidades de los sectores productivos y la sociedad. Estos proyectos se gestionan desde la unidad de Investigación o la que haga sus veces.

- La EEST debe considerar los siguientes aspectos en el desarrollo de las EFSRT a través de proyectos de investigación aplicadas:
  - Cuenta con un proyecto de investigación aprobada por la Dirección General.
  - Debe contar con la infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales, tecnológicos e insumos.
  - Se debe asegurar el fortalecimiento de las capacidades del estudiante, relacionadas directamente con su módulo formativo.
  - Brinda el acompañamiento al estudiante y coordina con el responsable del proyecto la supervisión y evaluación de las EFSRT
- Para el caso de práctica pre profesional se debe contar con un convenio de aprendizaje u otro documento de compromiso entre el Instituto de Educación

Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” y el centro de producción.

- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” debe contar con un docente responsable que en coordinación con el Jefe del Área realizan el seguimiento de las actividades programadas como parte de las EFSRT
- ” designa a un responsable para el monitoreo de actividades de los estudiantes en los centros de producción mediante visitas presenciales o a través de otros mecanismos como llamadas, encuestas entre otros que aseguren el cumplimiento de las experiencias formativas.
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” es responsable de vincular a los estudiantes con los centros de producción para la obtención de las mismas mediante cartas de presentación.

#### **Características comunes en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo**

- Son de ejecución obligatoria y requisito para la certificación modular y la obtención del título y/o grado según sea el caso.
- Responden a los indicadores de logro de las unidades de competencias asociadas a cada módulo formativo del plan de estudios.
- Es flexible en función a las características de los programas de estudios, demanda y dinámica del sector productivo, así como al nivel de competencias requerido por los centros de producción.
- Se pueden desarrollar al inicio, durante o al término del módulo formativo según lo establecido en el plan de estudios; no se puede exceder los 06 meses luego de culminado el módulo.
- La Institución establece un sistema de seguimiento a los estudiantes con instrumentos de medición de desempeño en el IESTP MP-C o en el centro de producción.
- Para el componente curricular de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo un crédito equivale a treinta y dos (32) horas de práctica.
- La evaluación y orientación del estudiante sobre experiencias formativas deben ser realizadas por los docentes asignados y por el responsable de proyectos, procesos o actividades productivas.
- La evaluación se realiza por medio de la valoración de los logros de competencia desarrollados en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” o en el centro de producción donde se desarrollan las experiencias formativas bajo los instrumentos y seguimiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”, este seguimiento se realiza de manera presencial o por otros mecanismos.
- Las experiencias formativas se evalúan considerando los siguientes criterios:
  - a) Organización del trabajo asignado.
  - b) Solución efectiva de problemas.
  - c) Trabajo en equipo.
  - d) Compromiso e iniciativa.
- El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” o el centro de producción emite una constancia que acredita la realización de

experiencias formativas de los estudiantes señalando el número de horas y la calificación.

- La aprobación de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo es requisito para obtener el Título Profesional correspondiente.

#### **c. Mediante proyectos de Innovación**

- Debe ser aprobado por la Dirección General del IESTP.
- Promueve convenios que posibiliten la implementación del proyecto de innovación mediante apoyo de instituciones privadas, públicas, ONG u organizaciones de la sociedad civil.
- Brinda las orientaciones y el acompañamiento requeridos a los responsables de programas de estudios, para la correcta ejecución del proyecto a través de la Unidad de Investigación.
- Debe contar con infraestructura y equipamiento, así como los recursos materiales, tecnológicos e insumos y disponer de los recursos humanos para la implementación de la EFSRT desarrollada mediante el proyecto de innovación.
- El IESTP "Magda Portal-\*Cieneguilla", asegura el fortalecimiento de las capacidades del estudiante relacionada directamente con un módulo formativo.
- Se realiza el seguimiento de las actividades programadas como parte de las EFSRT durante el desarrollo del proyecto.
- Brinda el acompañamiento al estudiante y coordina con el responsable del proyecto, la supervisión y evaluación de las EFSRT

# ITINERARIO FORMATIVO

## PROGRAMA DE ESTUDIOS: "ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA"

UNIDADES DIDÁCTICAS I CICLO	HORAS
1. TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN	2 HRS.
2. LÓGICA Y FUNCIONES	2 HRS.
3. CULTURA, FÍSICA Y DEPORTES	2 HRS.
4. INFORMÁTICA E INTERNET	2 HRS.
5. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	4 HRS.
6. MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ÁREA DE PISOS	5 HRS.
7. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE PISOS	9 HRS.
8. LEGISLACIÓN HOSTELERA	4 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 08</b>	<b>30 HRS.</b>

UNIDADES DIDÁCTICAS II CICLO	HORAS
1. INTERPRETACIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	2 HRS.
2. ESTADÍSTICA GENERAL	2 HRS.
3. CULTURA ARTÍSTICA	2 HRS.
4. OFIMÁTICA	2 HRS.
5. FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN	2 HRS.
6. TÉCNICAS DE TRABAJO EN ÁREA DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA	7 HRS.
7. TÉCNICAS DE TRABAJO EN ÁREAS PÚBLICAS	4 HRS.
8. SEGURIDAD INDUSTRIAL	4 HRS.
9. MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO	5 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 09</b>	<b>30 HRS.</b>

UNIDADES DIDÁCTICAS III CICLO	HORAS
1. SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN	3 HRS.
2. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2 HRS.
3. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	2 HRS.
4. ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DEL ÁREA DE COCINA	9 HRS.
5. PANADERÍA Y PASTELERÍA	6 HRS.
6. ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DE COMEDOR	6 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 06</b>	<b>30 HRS.</b>

UNIDADES DIDÁCTICAS IV CICLO	HORAS
1. COMUNICACIÓN INTERPERSONAL - INGLÉS I	2 HRS.
2. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	4 HRS.
3. ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DE SERVICIO EN BAR	8 HRS.
4. LOGÍSTICA	3 HRS.
5. ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	6 HRS.
6. NORMAS DE CALIDAD EN ALIMENTOS Y BEBIDAS	4 HRS.
7. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	3 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 07</b>	<b>30 HRS.</b>

UNIDADES DIDÁCTICAS V CICLO	HORAS
1. COMUNICACIÓN EMPRESARIAL - INGLÉS II	2 HRS.
2. COMPORTAMIENTO ÉTICO	2 HRS.
3. ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	2 HRS.
4. COSTOS Y PRESUPUESTOS HOSTELEROS	4 HRS.
5. ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DEL ÁREA DE RECEPCIÓN	6 HRS.
6. GESTIÓN HOSTELERA	5 HRS.
7. COMUNICACIÓN TURÍSTICA	5 HRS.
8. ATENCIÓN AL CLIENTE	4 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 08</b>	<b>30 HRS.</b>

UNIDADES DIDÁCTICAS VI CICLO	HORAS
1. LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	2 HRS.
2. PROYECTO EMPRESARIAL	2 HRS.
3. LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	3 HRS.
4. MARKETING HOSTELERO	4 HRS.
5. PROYECTO DE DESARROLLO HOSTELERO	5 HRS.
6. ORGANIZACIÓN Y TÉCNICAS DEL ÁREA DE RESERVAS	5 HRS.
7. SERVICIOS DE TRANSPORTE Y AGENCIAS DE VIAJE	5 HRS.
8. PROTOCOLO E IMAGEN	4 HRS.
<b>NÚMERO DE UNIDADES DIDÁCTICAS : 08</b>	<b>30 HRS.</b>

Los estudiantes deben lograr capacidades para:

- Formular perfiles de proyectos de producción relacionados con su profesión, identificando necesidades y oportunidades de trabajo, recursos, procesos de producción, y control de calidad de manera eficiente y responsable considerando el emprendimiento.
- Ejecutar funciones de planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades inherentes al Programa de Estudios, con calidad y aplicando la cultura exportadora.
- Organizar y ejecutar planes de seguridad laboral y ambiental para un mejor logro de los fines de la organización y la conservación del medio ambiente.
- Ejecutar un proyecto productivo como refuerzo práctico de sus aprendizajes a lo largo de la carrera, considerando la formulación del perfil, ejecución del proyecto, presentación de los resultados y de ser exitoso una propuesta de generalización.

#### **4. CONSEJERÍA**

La tutoría es una estrategia que se encarga del acompañamiento socioemocional y cognitivo de los estudiantes en las áreas personal-social, académico-profesional y vocacional- laboral durante su estadía en el instituto, en un marco formativo y preventivo. Busca potenciar el desarrollo humano de todos los estudiantes, y no solamente de aquellos que puedan tener alguna dificultad. En ese sentido, tiene como propósito contribuir al desarrollo de capacidades socioemocionales que les permitan actuar en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, laboral, personal, social y ético-moral.

La acción preventiva de la tutoría es fundamental, puesto que implica asumir medidas educativas anticipatorias frente a alguna dificultad que podría darse en los estudiantes.

La tutoría es el componente académico de apoyo a la formación superior no universitaria que consiste en el acompañamiento, consejería y orientación del estudiante en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”.

La consejería comprende un conjunto permanente de acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”, a fin de mejorar su aprendizaje, consiste en la identificación de sus problemas, potencialidades y limitaciones en las áreas: académica, salud, sexual y social, para brindarles las orientaciones psicopedagógicas adecuadas y contribuir con la solución de sus problemas ya sean de carácter intrapersonal e interpersonal. La consejería es inherente a la función docente, entraña una relación individualizada con el estudiante, además es una acción colectiva y coordinada que implica a estudiantes, docentes y entorno.

La consejería sirve de mediador para la solución inteligente de conflictos académicos de los estudiantes, por ejemplo, programación simultánea de trabajos y de exámenes o situaciones de conflicto con algún docente. Los estudiantes pueden comunicar a los consejeros sus intereses y necesidades.

Las Acciones de tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo deberán ser asumidas por el Coordinador de

la Unidad de bienestar y empleabilidad quien debe tener el perfil adecuado y tendrá la función de planificar, organizar, ejecutar, monitorear y supervisar el Plan de trabajo de esta unidad.

El Plan de trabajo de la Unidad de bienestar y empleabilidad es implementado en el IESTP “Magda Portal-Cieneguilla” y adecúa acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes en base a la normatividad vigente.

El Jefe de la Unidad de bienestar y empleabilidad debe involucrar a todos los docentes elegidos por los estudiantes para que participen en las acciones de tutoría y consejería. El jefe debe publicar y actualizar permanentemente la relación de docentes consejeros y estudiantes a su cargo, en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” y en su página web.

El Jefe de la Unidad de bienestar y empleabilidad implementará el Programa de Orientación Laboral, a fin de desarrollar acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes, asesoría en la búsqueda de trabajo y/o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, facilitar información e intermediación laboral, mantener las relaciones fluidas con el sector empresarial para apoyar a los estudiantes en su inserción laboral mediante bolsas de empleo que se publicarán en la web institucional.

## **5. ITINERARIO FORMATIVO**

El Itinerario Formativo es el documento que implementa y desarrolla el programa de estudios y organiza el desarrollo curricular en módulos formativos y unidades didácticas que incluyen capacidades, indicadores de logro y contenidos; asimismo consignan los créditos, número de horas y los prerrequisitos para su ejecución. Es elaborado de acuerdo a las unidades de competencia del catálogo, considerando las competencias técnicas o específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

La organización del Itinerario Formativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” es modular y su elaboración y desarrollo es responsabilidad del mismo de acuerdo con las normas que aprueba el MINEDU.

En el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla” corresponde al Jefe de la Unidad Académica, liderar el proceso de elaboración, organización y desarrollo de los planes de estudios del Itinerario Formativo.

El Itinerario Formativo es de entera responsabilidad del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”, su organización corresponde a su modelo educativo y tendrá como referente las competencias definidas en su propio programa de estudios, así como en los lineamientos académicos generales.

El IESTP “Magda Portal-Cieneguilla” realizará la supervisión y acompañamiento de los estudiantes que desarrollan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, concluido el cual obtendrá una constancia calificada y firmada por el centro de trabajo.

El Itinerario Formativo del Programa de Estudios de Formación Tecnológica, que oferta el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Magda Portal-Cieneguilla”, está integrado por los siguientes componentes curriculares que permiten la formación integral de los estudiantes:

- a) Competencias técnicas o específicas.
- b) Competencias para la empleabilidad.

c) Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Los Itinerarios Formativos se organizan en módulos formativos que a su vez se organizan en unidades didácticas en un período de tiempo. Cada módulo formativo es terminal y certificable, y contiene los tres componentes curriculares indicados.

Una unidad didáctica es una organización curricular que agrupa los contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación del Itinerario Formativo en función a las capacidades planteadas. Las unidades didácticas deben ser teórico-prácticas o prácticas, no pueden ser sólo teóricas dada la naturaleza de la formación superior tecnológica.

Las unidades de competencias son funciones del proceso productivo que pueden ser desempeñadas por un trabajador. Están relacionadas, en la mayoría de los casos, con un puesto de trabajo.

La duración de los estudios en la Educación Superior Tecnológica se desarrolla en seis semestres académicos, cada semestre tiene una duración mínima de 18 semanas con un total de 3420 horas, destinando 17 semanas para el período de ejecución y 2 semanas para el proceso de nivelación y evaluación del trabajo educativo.

La carga horaria, es aquella que señala el número de horas de trabajo académico por semana y por semestre. En tal sentido, se determina en base a, los requerimientos del perfil técnico profesional, las estrategias de aprendizaje apropiadas para la Educación Superior Tecnológica y la real disponibilidad de capacidad de atención de la Institución:

- Hora pedagógica 50 minutos.
- Carga horaria semanal mínima 30 hrs.
- Carga horaria semestral 19 semanas 570 hrs.
- Carga horaria ejecución curricular 510 hrs.
- Carga horaria total en seis semestres 3420 hrs.
- La carga horaria semanal podrá variar, de acuerdo a la naturaleza del Programa de Estudios, así como de la programación de los módulos de formación general y específicos.
- El número de horas por componente es la siguiente:
  - Formación Transversal 680 horas 22.23 %
  - Formación Específica 2 329 horas 76.11 %
  - Consejería – Formación y Orientación 51 horas 1.66 %
  - TOTAL 100.00 %
  - Práctica Pre -profesional 35 % del total de formación específica
- **SISTEMA DE CRÉDITOS.** En el Art. 50° de la Ley N° 28044, dice: “Con el fin de garantizar a los usuarios del sistema la posibilidad de acceder a óptimos niveles de profesionalización y perfeccionamiento, las instituciones que imparten Educación Superior establecen entre si mecanismos de coordinación que les permitan la subsanación y convalidación de estudios”.

El sistema de créditos, se establecerá en compatibilidad con lo que establezca la Ley Específica de Educación Superior.

Por la emergencia sanitaria nacional y acorde con la normatividad vigente las sesiones de enseñanza se podrá desarrollar de manera presencial y no presencial (en la modalidad remota)

## **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE ADOPTA EL I.E.S.T.P. “MP-C” Concepto de evaluación**

La evaluación de los aprendizajes debe entenderse como un proceso integral permanente y sistemático que permite la obtención de información, análisis y reflexión sobre la construcción de los aprendizajes del estudiante. Permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en los procesos de aprendizaje, así como en los elementos y contenidos del plan de estudios.

### **Tipos de Evaluación:**

**a) Evaluación ordinaria:** Se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria. Esta evaluación será registrada en un acta de evaluación de recuperación.

**b) Evaluación extraordinaria:** se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas o asignaturas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios; siempre que no haya transcurrido más de tres (03) años. Esta evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

### **Las principales características de la evaluación, según el enfoque por competencias, son las siguientes:**

**a) Continua:** Se realiza de manera permanente durante todo el proceso educativo, lo cual permite tomar decisiones de manera oportuna y precisa.

**b) Flexible:** Permite a los docentes administrar la evaluación y seleccionar los instrumentos a utilizar considerando las características de las unidades didácticas, de los estudiantes, del modelo educativo y el medio.

**c) Integral:** Valora de manera cuantitativa y cualitativa el logro de capacidades de los estudiantes a partir de sus desempeños, habilidades, conocimientos, destrezas motrices y el comportamiento actitudinal del estudiante en función de las competencias que se deben lograr.

**d) Sistemática:** Es planificada y por etapas, proporciona información sobre los distintos procesos y productos del aprendizaje de los estudiantes, la cual es registrada por el docente para el seguimiento del estudiante.

**e) Criterial:** Toma como referencia los requerimientos del sector productivo, el cual brinda la base de comparación para determinar el grado de adquisición o desarrollo de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

### **Son objetivos de la evaluación académica:**

a) Conocer los logros alcanzados por el estudiante y obtener información acerca de los factores determinantes y concurrentes que influyen en el proceso de enseñanza – aprendizaje, a fin de adoptar las medidas que permitan alcanzar los objetivos del trabajo educativo.

b) Proporcionar información oportuna sobre el avance, logros, dificultades del aprendizaje.

La evaluación del estudiante se realiza en función del perfil profesional y del plan curricular, asegurando objetividad, validez y confiabilidad en la medición del aprendizaje.

Para la evaluación de los aprendizajes se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Es un proceso permanente de obtención de información, análisis y reflexión sistemática sobre los aprendizajes de los estudiantes. Orienta la labor del docente y el estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de aprendizaje, así como en los elementos y procesos del currículo.

b) La evaluación basada en competencias se centra en el logro de aprendizajes asociados a una unidad de competencia, a partir de estos se establecen los indicadores de evaluación que son evidencias observables y medibles, asimismo, sirven para orientar la selección de las técnicas y el diseño de instrumentos de evaluación.

c) A partir de las unidades de competencia, definir capacidades e indicadores de logro o de desempeño que integran la competencia, los cuales constituyen los indicadores de evaluación.

d) Seleccionar y elaborar las estrategias de evaluación, es decir definir el tipo de evaluación, las técnicas e instrumentos a utilizar para obtener información objetiva sobre el desarrollo y adquisición de la competencia por el estudiante.

e) Aplicar los instrumentos de evaluación (observación directa, simulación, estudios de caso, resolución de problema, entre otros) para recoger evidencias en relación con la competencia de que se trate.

f) Analizar la información de los instrumentos de evaluación y establecer el nivel de logro alcanzado por el estudiante.

g) Comunicar al estudiante de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario, las propuestas de mejora que se deben adoptar para el logro de la competencia.

h) El sistema de calificación empleará una escala vigesimal. La nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0.5 se considera a favor del estudiante.

i) Se considera aprobado el módulo siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de acuerdo al plan de estudios.

j) Los estudiantes rendirán evaluaciones de recuperación a fin de lograr la aprobación final de las unidades didácticas dentro del mismo periodo de estudios considerando criterios de calidad académica.

k) Si al finalizar el ciclo académico el promedio final del estudiante es menor de 13 se procederá a realizar una evaluación de recuperación el cual será administrado por el mismo Docente utilizando diversas técnicas e instrumentos de evaluación.

La nota obtenida reemplazará al promedio final alcanzado. Si después de la evaluación de recuperación, el estudiante obtiene nota menor a trece (13), entonces inmediatamente

procede la evaluación de Recuperación previo pago de derecho conforme a la TUPA y a solicitud del estudiante.

l) Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del semestre académico deberán volverse a llevar en el ciclo en el que se vuelva a programar.

m) Los estudiantes para ser evaluados no deberán superar como máximo el treinta por ciento (30%) de inasistencias del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.

n) La evaluación extraordinaria se aplicará al estudiante que tenga pendiente entre una o dos asignaturas o Unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres años para el caso de los alumnos que estudiaron con el NDCB, esto no alcanza a los que estudiaron en el sistema tradicional. Esto se aplica también a los egresados, que luego de haber concluido su último ciclo académico tengan pendiente entre una o dos asignaturas o Unidades Didácticas, previo pago de derecho conforme a la TUPA y solicitud del estudiante. El puntaje obtenido en esta evaluación es el que reemplazará al promedio final alcanzado en la asignatura y/o Unidad Didáctica desaprobada. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.

o) Las Unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo de estudios deberán volverse a llevar en el ciclo en el que se vuelva a programar como unidad didáctica o curso de repitencia.

El estudiante que no esté conforme con sus calificaciones obtenidas en una o más unidades didácticas, puede solicitar mediante FUT la revisión de calificaciones previo pago de derecho conforme a la TUPA, adjuntando a su solicitud la boleta de notas y el recibo de pago.

### **Clasificación según la localización del sujeto**

Actualmente la evaluación se caracteriza por su carácter totalizador, es tanto interna como externa. Es decir que si bien el docente evalúa los procesos de aprendizaje y todas las implicancias de éstos incluyéndose a sí mismo y a la vez dichos procesos deben ser evaluados por agentes externos al aula, para regularlos adecuadamente. Esto plantea una exigencia adicional a la evaluación interna: involucrar la participación de los actores que intervienen en las situaciones de aprendizaje, los alumnos y da lugar a las categorías denominadas autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

a. **Autoevaluación.** Consiste en la implicación del propio alumno en la valoración de sus aprendizajes. Los procedimientos e instrumentos se aplican en situaciones en las que éste pueda observar su propio desempeño, por ejemplo mediante el auto informe, la ponderación o análisis de los roles desempeñados individualmente en las tareas grupales, para que así el alumno evalúe sus capacidades, habilidades, conocimientos, destrezas motrices, actitudes y teniendo mayor conciencia de las características de los mismos esté en condiciones de potenciarlos. Es decir, que al mismo alumno le corresponde tomar decisiones para mejorar y optimizar su aprendizaje.

Además, le permite hacer un ejercicio metacognitivo sobre su aprendizaje, lo que implica que es él quien debe reconocer por sí mismo, qué aprendió, qué habilidades requirió para aprender, qué dificultades tuvo, por qué aparecieron estas dificultades,

cuán significativo es lo que aprendió, etc. A este modelo de evaluación interna también se le denomina autoevaluación. Es de vital importancia enfatizar la actitud de compromiso consigo mismo, de veracidad y objetividad que requiere la autoevaluación.

- b. **La Coevaluación.** La coevaluación está referida a la *responsabilidad compartida de la evaluación por* todos los *sujetos* que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En la formación profesional técnica la evaluación grupal tiene como agentes de evaluación a los pares o iguales, los estudiantes entre sí, para valorar sus trabajos individuales y sus trabajos en grupo, así como para conocer la interacción del grupo, la calidad y las dificultades que ésta puede presentar. Con la información que este tipo de evaluación puede proporcionar - que muchas veces está lejos del alcance del docente en la observación directa - adicionalmente, se puede constituir en una práctica de convivencia respetuosa de los otros y un ejercicio de valores de tolerancia, objetividad, autocrítica y solidaridad. El docente por su conocimiento del grupo está en condiciones de diseñar situaciones e instrumentos que permitan esta función.
- c. **La Heteroevaluación.** Es la intervención evaluativa del agente docente o formador en su condición de responsable del proceso de aprendizaje. Fundamentalmente es la apreciación a través de los diversos procedimientos e instrumentos que hace desde una posición externa al grupo de los alumnos. Es decir como consecuencia de la información obtenida toma las decisiones pertinentes. Es la forma más conocida y practicada habitualmente.
  - 1. Estas maneras de abordar la evaluación representan un esfuerzo más en el propósito de hacer de la evaluación un proceso que a la vez que se torna más democrático, brinda mayor información ya que se debe practicar cada una de ellas con una actitud científica, basada no sólo en la observación de la realidad sino sobre todo en el conocimiento acumulado; por lo tanto, no es una propuesta simplista ni dogmática sino más bien comprometida.

## **CAPÍTULO VII**

### **7. PROPUESTA DE GESTIÓN**

La propuesta de gestión del IESTP. "MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA", comprende los aspectos técnicos que se utilizan para poner en práctica la parte operativa de las actividades tanto académicas y administrativas, que tiene por finalidad brindar un servicio de calidad y excelencia.

#### **7.1 MODELO DE ORGANIZACIÓN**

##### **7.1.1 Organigrama**

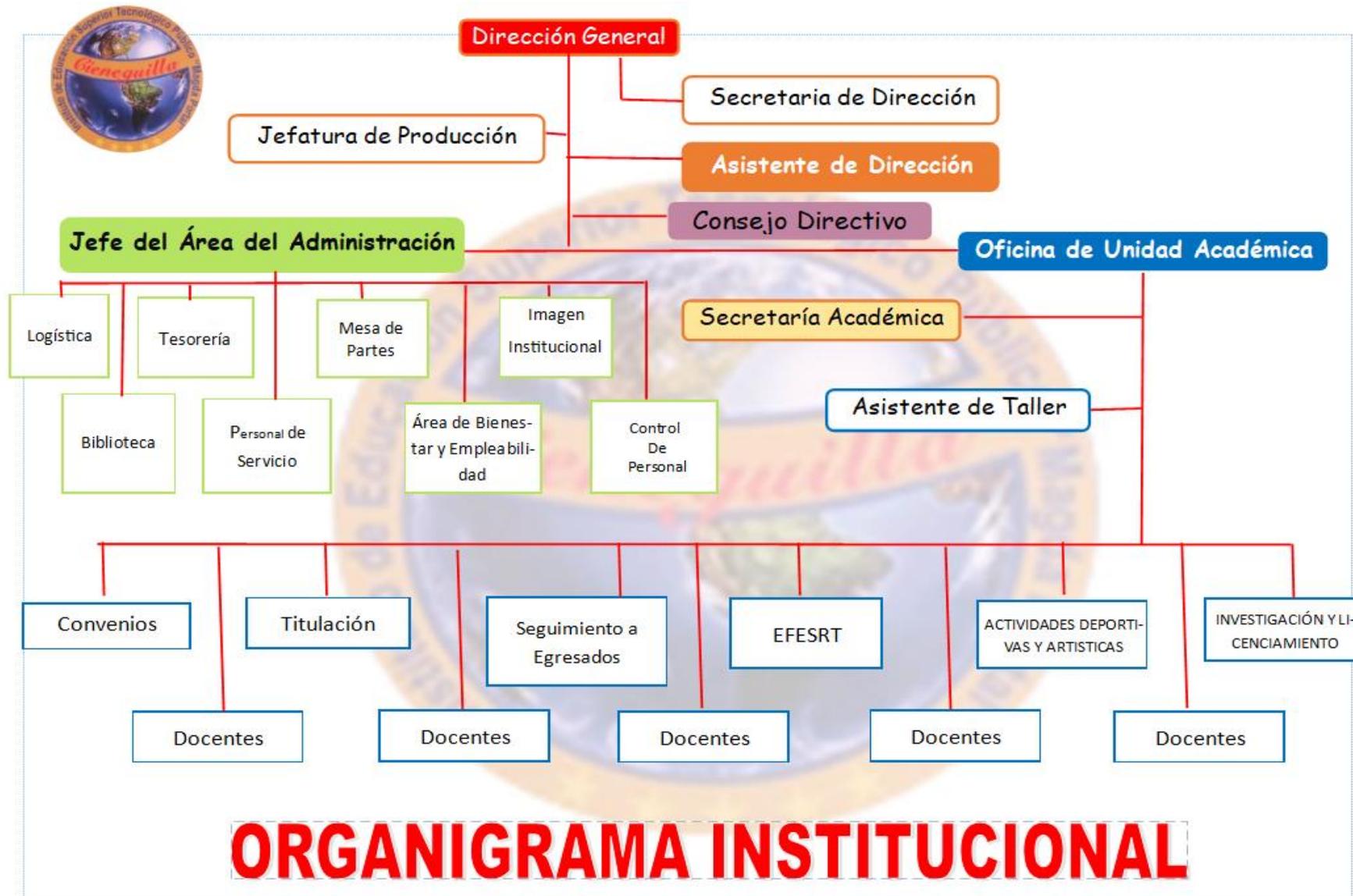
Es la representación gráfica de las funciones que cumple el IESTP "MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA", así como los niveles de autoridad y responsabilidad de los agentes educativos.

##### **7.1.2 Estructura organizativa del Instituto**

Es la siguiente:

- **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**
  - Dirección General
- **ÓRGANO DE LÍNEA**
  - Unidad Académica
  - Áreas Académicas
- **ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**
  - Consejo Asesor
  - Asamblea de Docentes
- **ÓRGANOS DE APOYO**
  - Área de Administración
  - Secretario Académico

7.1.3 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL IESTP “MAGDA PORTAL- CIENEGUILLA”



## **7.2 CLIMA INSTITUCIONAL**

Es el ambiente generado en el IESTP “MAGDA PORTAL - CIENEGUILLA” a partir de las vivencias cotidianas de sus miembros en la institución. Estas percepciones tienen que ver con las actitudes, creencias, valores y motivaciones que cada uno tiene y se expresa en las relaciones personales y profesionales.

Es fundamental contar con un clima institucional favorable para el funcionamiento eficiente y eficaz, así como para crear condiciones de convivencia armoniosa.

### **7.2.1 Importancia del clima institucional en la gestión del PEI**

Su importancia se resume en lo siguiente:

- Porque en el IESTP “MP-C” trabajamos entre y con seres humanos.
- Buena parte de la formación que ofrecemos a los alumnos está dado no solo por lo que decimos en las aulas, sino también por lo que ellos constatan en nuestro comportamiento a diario al ejercer autoridad o resolver un conflicto. Por lo que decimos que el clima institucional también educa.
- Un buen clima institucional contribuye notablemente a la eficiencia, porque permite a la gestión reunir muchas energías para mejorar así el servicio educativo.
- Generar un buen clima previene situaciones de enfrentamiento entre los agentes educativos (comunidad educativa) evitando que cada uno trabaje al mínimo y sólo por cumplir.
- El clima institucional es un reflejo de la gestión; porque ésta no solo es producto de buenas voluntades sino también fruto de los elementos que hemos indicado anteriormente.

### **7.2.2 Resultados Esperados**

- Necesitamos que la Dirección General lidere la voluntad de consenso en la comunidad educativa.
- Una organización y funciones adecuadas y responsablemente cumplidas.
- Sistemas de comunicación transparentes.
- Evaluaciones oportunas y serias.
- Necesitamos buen clima institucional para brindar calidad en todos los servicios que ofertamos.

### **7.2.3 Estrategias para generar un buen clima institucional**

- Desarrollar la autoestima y afirmación personal, a través de un adecuado programa de capacitación sobre autoestima, motivación y estímulo.
- Crear una atmósfera de cooperación y corresponsabilidad, a través de delegación de funciones y el trabajo en equipo.

- Solucionar problemas de comunicación mediante una interrelación de coordinación para lograr acuerdos concertados.

## CAPÍTULO VIII

### PROBLEMÁTICA EDUCATIVA Y SOLUCIONES

El IESTP MP-C ha priorizado los siguientes problemas y sus posibles soluciones:

#### 8.1 Diagnóstico de la Tecnología Educativa

Problema	Causa	Efecto	Objetivo	Metas	Actividades
1.- No se cuenta con el Programa de Estudios acreditada.	1.- La mayoría de docentes son contratados.	1.- El Programa de Estudio ofertado tendría poca demanda.	1.- Mejorar la calidad educativa del programa de estudios Administración de Servicios de Hostelería.	1.- El Programa de Estudios del IESTP “MP-C” está adecuada a las normas vigentes y se encuentre acreditada.	1.- Reuniones y coordinaciones a fin de gestionar y lograr la adecuación y acreditación del programa de estudios acorde a la demanda laboral.
2.- Existe un número de docentes contratados que tienen dificultad en la aplicación de metodologías y técnicas educativas activas y pedagógicas.	2.- El sector educación tecnológico acoge a profesionales que no tienen formación pedagógica.	2.-Dificultad en el logro de las capacidades y competencias requeridas en los módulos.	2.- Capacitar a los docentes en métodos y técnicas que coadyuven y cautelen el proceso de enseñanza - aprendizaje en los educandos. -La jefatura de la Unidad Académica deberá presentar informes oportunos del desempeño de los docentes con recomendaciones respectivas.	2.- Contar con docentes contratados con experiencia y de especialidad con dominio pedagógico	2.- Estricta selección de personal de acuerdo a normatividad vigente. -Programar capacitaciones en temas específicos del sistema modular para los docentes.
3.- Necesidad de Identidad Nacional e identificación Institucional de los estudiantes.	3.- Las presiones sociales y baja autoestima obstaculizan en el alumnado el cultivo de valores individuales, institucionales y nacionales.	3.- Los alumnos no dan importancia a los eventos Cívico Patrióticos y ceremonias institucionales.	3.- Fortalecer la identidad nacional y fomentar la cultura organizacional de la institución.	3.- Retomar los días lunes en ambos turnos el izamiento de la bandera y entonación del Himno patrio.	3.- Rol de responsables docentes de ceremonia (lunes) - Participación en desfiles cívicos patrióticos.

4.- Escasa difusión en el proceso de Admisión.	4.- El presupuesto no permite mayores gastos en publicidad, el cual es limitado.	4.- Escasa captación de postulantes.	4.- Contar con una óptima difusión en el Distrito de Cieneguilla y Región Lima.	4.- Contar con 80 ingresantes. Captar un mayor número de 80 postulantes para seleccionar alumnos con mejor preparación.	4.- Contar con Plan de contingencias enero y febrero. (estrategias) -realizar volanteo persona a persona y casa por casa. -Difusión radial, en lo posible por periódico y Tv. -Contratar con mercados que tienen parlantes instalados.
--	--	--------------------------------------	---	---	---

**8.2 DIAGNÓSTICO: PROGRAMACIÓN PARA LA ACCIÓN EDUCATIVA**

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD.
1.- Dificultades en atención de biblioteca y falta de personal administrativo.	1.- Sólo se cuenta con un personal contratado para la atención de la biblioteca en el turno diurno. En el turno nocturno la biblioteca carece de personal para su atención.	1.- El servicio que se brinda es limitado y menos efectivo en el Turno Nocturno. - Los alumnos recurren a otras fuentes de información fuera del campo institucional	1.- Brindar un servicio eficiente y eficaz en ambos turnos. - Contar con bibliografía moderna y especializada.	1.- Atender a los estudiantes de ambos turnos continuamente con un personal.	1.- Solicitar a la DRELM apoyo con la contratación del personal para la atención en el turno nocturno.
2.- Los equipos de la institución requieren mantenimiento y reparación.	2.- El constante uso de los equipos por estudiantes, personal docente y administrativo, la falta de Internet para actualizar antivirus y el abundante polvo por la zona rural en el que está ubicado en el IESTP.	2.- Las sesiones de aprendizaje no son óptimas, no se cumplen los tiempos establecidos a falta de internet.	2.- Implementar las áreas del IESTP MP-C con equipos y máquinas operativas, en la Unidad Académica y Área de Administración con internet.	2.- Contar con la totalidad de equipos y máquinas del IESTP en óptimas condiciones e internet instalado.	2.- Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y máquinas de las oficinas administrativas y áreas académicas (laboratorios, talleres). Gestionar en la DRELM instalación de internet.
3.- Escaso número de titulados en el	3.- La mayoría de alumnos egresados, no muestran	3.- Dificultades para llevar	3.- Realizar coordinaciones con los centros	3.- Incrementar el número de titulados.	3.- <b>La Jefatura de Unidad Académica en coordinación</b>

Programa de Estudios.	interés por optar título.	el proceso de titulación.	hoteleros de la localidad y de otros distritos para que el alumno cumpla con sus experiencias formativas en situación real de trabajo y obtenga su título.		con los docentes deberán elaborar un Plan Operativo de experiencias formativas en situación real de trabajo y lograr que la mayoría de egresados se titulen
-----------------------	---------------------------	---------------------------	--	--	---

### 8.3 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
1. Insuficientes recursos financieros para cubrir las exigencias y necesidades de bienes y servicios de la institución.	1. La DRELM no asigna Recursos Ordinarios. -Los Recursos Propios del IESTP son muy limitados.	1. No se puede brindar un servicio óptimo. Los requerimientos programados en cuadro de necesidades no es suficiente, no se contratan personal por CAS o terceros por carencia de recursos siendo insuficiente por R.D.R.	1. Solicitar a la DRELM la asignación de Recursos Ordinarios, para cubrir las necesidades más urgentes de la institución	1. Realizar gestiones en la DRELM para cubrir las necesidades del Instituto.	1. Elaborar un cuadro de necesidades acorde con la realidad.
2. Existe Riesgo de robos de los bienes patrimoniales.	2. La ubicación del instituto en zona alejada y la carencia del cerco perimétrico, posibilita que se produzcan robos o asaltos.	2. El centro de cómputo, talleres y Oficina Administrativa corre el peligro de robos.	2. Brindar seguridad a todos los ambientes donde existen bienes de valor hasta que se ejecute la construcción y mejoramiento del IESTP MP-C	2. Proteger los bienes patrimoniales del IESTP.	2. Coordinar con la DRELM y PRONIED durante la ejecución del cerco perimétrico aprobado por la Resolución Ministerial N° 159-2019-MINEDU.
3.-Carencia de cerco perimétrico.	3. La zona donde se encuentra ubicado el IESTP es de alto riesgo del accionar de la delincuencia, sumándose a	3. Constante zozobra, preocupación y malestar por la inseguridad del patrimonio institucional y personal.	3. Brindar un servicio educativo sin mayores problemas que atenten contra su integridad personal y patrimonio.	3. Consolidar al 2020 la ejecución del proyecto de construcción del cerco perimétrico. Proteger al IESTP “MP-C” de robos,	3.- Coordinar con la DRELM y PRONIED durante la ejecución del cerco perimétrico aprobado por la Resolución Ministerial N°

	ello que no está cercado.			ataques, saqueos, invasión etc., que atenten contra la institución.	159-2019-MINEDU.
5. El IESTP no cuenta con distribución interna del internet.	4. El internet a fibra óptica recién se instaló en el IESTP en el mes agosto de 2020	4. Deficiencias en las sesiones de aprendizaje a falta de internet.	4. brindar un mejor servicio educativo con una información fluida y pertinente.	4. Realizar la distribución interna del internet.	Programar presupuesto para distribución interna.
6.- El Horno industrial y las dos cocinas industriales requieren mantenimiento preventivo.	5.- Por el polvo y el uso frecuente del servicio educativo.	5.- Dificultad de las actividades de práctica de los alumnos.	5.- Contar con dichos equipos presentables y operativos.	5.- Realizar su mantenimiento de las dos cocinas y el horno	5.- Solicitar a la DRELM la ejecución de su mantenimiento.
7. Riesgo de usurpación de terreno, Venta de bebidas alcohólicas y drogas en las inmediaciones del instituto, traficante de terrenos e invasores, etc.	7.Carencia de Cerco perimétrico	7.Riesgo de usurpación de terreno	7. Brindar seguridad a la comunidad educativa y a todos los ambientes donde existen bienes de valor.	7. Ejecución de la Construcción de cerco perimétrico.	7. cumplir con el proyecto aprobado con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 159-2019-MINEDU PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR EDUCACIÓN 2020-2022.

8.4 DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE PERSONAL

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
1. Incumplimiento de acciones académicas y administrativas .	1. El personal docente nombrado no se abastece para el desarrollo académico. Para labores administrativas , sólo se cuenta con: * 1 personal oficinista * 1 personal auxiliar de biblioteca * 1 personal auxiliar de abastecimiento por CAS * 1 personal nombrado de servicios * 1 personal de servicios contratado. No se cuenta con presupuesto para contratar el número de personal administrativo requerido.	1. En cuanto al personal docente, se debe recurrir a personal contratado para cubrir la carencia del docente.  Incumpliment o en la programación: hay oficinas que no cuentan con personal disponible como Almacenero, Secretaria de Dirección, mesa de partes, control de patrimonio. Oficinista para turno nocturno, Asistente de Taller para turno nocturno.	1. Cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas .	1. Contar con: 01 Jefe del área de Administr. de Unidad Académica. 01 Secretario Académico 06 Docentes contrat. x CAP. 02 Docentes contrat. X B/H. 02 Asistentes de Taller 02 Administrat. nombrados 04 Administrat. Contrat. X CAP. 07 Administrat. X CAS (Oficinista p/t nocturno, Abastecimiento , Secretaria de Dirección, Control patrimonial, Recepción y Mesa de Partes, Almacén). Total Personal del IESTP "MP-C" 29.	<b>1. Solicitar a la DRELM contratar el personal requerido con recursos ordinarios por necesidad Institucional .</b>

**8.5 DIAGNÓSTICO: CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS**

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
1. Personal docente y administrativo con desconocimiento en licenciamiento y acreditación.	1. Por nuevas disposiciones en el enfoque educativo.	1. De no actualizarse se corre el riesgo de quedar desfasado y no responder a las exigencias actuales de la educación.	1. Constituirse en una institución elegible y altamente competitiva	1. Licenciar y Acreditar el Programa de Estudios de Administración de Servicios de Hostelería	<b>1. Proyecto de Capacitación docente 2019 en Licenciamiento y Acreditación.</b>
2. Necesidad de actuar frente desastres naturales.	1. El Perú está ubicado en una zona de peligro potencial de sismos.	1. Comunidad educativa con desconocimiento ante un desastre natural	1. comunidad educativa preparada en casos de desastres.	1. Capacitar al personal docente y administrativo en desastres naturales	<b>1. solicitar a Defensa Civil capacitación en desastres naturales</b>

**8.6 DIAGNÓSTICO: ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD
1. Mantenimiento de gasfitería, electricidad y otros.	1. Uso continuo de las instalaciones y servicios	1. Sobrecalentamiento en los tomacorrientes e interruptores. Las llaves generales se han sulfatado y no transmiten bien el fluido eléctrico.	1. Servicios básicos de luz, agua y desagüe trabajando con eficiencia	1. Cuidar permanentemente las conexiones eléctricas y gasfitería en general de la institución.	1. Considerar en el Plan de mantenimiento o Preventivo de Infraestructura.
2. El Instituto no cuenta con la Licencia de DEFENSA CIVIL y licencia de funcionamiento	2. Se requiere construir un nuevo ambiente para independizar la instalación de balones de gas propano del Taller de Cocina.	2. Siendo uno de los requisitos necesarios para la acreditación y aprobación de la licencia de funcionamiento.	2. Contar con la Licencia de defensa civil y Licencia de funcionamiento.	2. En el año 2020 el Instituto “Magda Portal – Cieneguilla”, debe contar con la licencia de defensa civil y licencia de funcionamiento.	2. Coordinar con la DRELM y PRONIED durante la ejecución del cerco perimétrico aprobado por la Resolución Ministerial N° 159-2019-MINEDU.

**8.7 DIAGNÓSTICO: ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES**

PROBLEMÁTICA	CAUSA	EFEECTO	OBJETIVO	METAS	ACTIVIDAD
1. Rigidez de las normas legales.	1. Dificultad en la aplicabilidad del D.S O28-2007-ED. Y solo existen dos (02) personal nombrado.	1. Escasa generación de recursos propios para fortalecer la capacidad económica.	1. Elaborar Proyectos de actividades productivas y empresariales.	1. implementar proyectos en beneficio del IESTP MP-C y de la comunidad.	<b>1. Solicitar al Ministerio de Educación para la revisión dicha norma y su posterior aplicación.</b>

## CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES: 2023 – 2028

N°	ACTIVIDADES	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1	Realizar gestiones en PRONIED y DRELM, para la ejecución de las obras: construcción del cerco perimétrico y ampliación del servicio educativo (infraestructura) aprobado por la Resolución Ministerial N° 159-2019-MINEDU, en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Educación- 2020-2022.	x					
2	Desplegar esfuerzos para la optimización de la oferta educativa.	x	x	x	x	x	x
3	Modernización del servicio educativo (mejorar el plan de estudios, servicios educativos, el equipamiento y la infraestructura)	x	x	x	x	x	x
4	Lograr el Licenciamiento del Programa de Estudios “Administración de Servicios de Servicios de Hostelería”	x	x	x			
5	Construcción del cerco perimétrico – 500.66 ML. Con presupuesto aprobado por la R.M. N° 159-2019-MINEDU.		X	X			
6	Ampliación de servicio educativo (construcción de la infraestructura educativa), Con presupuesto aprobado por la R.M. N° 159-2019-MINEDU.			X	X	X	X
7	Realizar gestiones en la Municipalidad de Cieneguilla para apoyo con la construcción de la infraestructura de 2do nivel de local educativo actual.	X	X	X			

8	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Contabilidad" y gestionar la aprobación su creación.	x	x				
9	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Administración de Empresas" y gestionar la aprobación de su creación.		X	X			
10	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Gastronomía y Arte Culinario" y gestionar la aprobación de su creación			X	X		
11	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Guía Oficial de Turismo" y gestionar la aprobación de su creación				X	X	
12	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Diseño Gráfico y Publicidad" y gestionar la aprobación de su creación.				X	X	
13	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Traducción de Idiomas" y gestionar la aprobación de su creación.					X	X
14	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Computación e Informática" y gestionar la aprobación de su creación.					X	X
15	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Administración de Negocios internacionales" y gestionar la aprobación de su creación.					X	X
16	Elaborar el proyecto de creación del Programa de Estudios de "Industrias Alimentarias" y gestionar la aprobación de su creación.					X	X

<b>17</b>	Gestionar convenios, con la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle – La Cantuta, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional Federico Villarreal y otras universidades privadas, para que los estudiantes del IESTP, pueden continuar estudios universitarios (para optar título de Licenciatura).	X	X	X	X	X	X
<b>18</b>	Gestionar el licenciamiento de los nuevos Programas de Estudios aprobados su creación.			X	X	X	X
<b>19</b>	Implementar el Plan de Vigilancia, Prevención y Control ante COVID-19 – SARS- COV-2 y sus variantes.	X	X	X	X	X	X
<b>20</b>	Actualización de planes de estudio de acuerdo a los Lineamientos Académicos Generales-LAG.	X	X	X	X	X	X

Cieneguilla, 25 de mayo de 2023